



**INFORME  
DE GESTIÓN | 2020  
2023**

## 1. DATOS GENERALES

- a. ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA: GOBERNACIÓN DE CALDAS
- b. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS
- c. CARGO: SECRETARIO DE HACIENDA

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

### 2.1 OBJETIVOS DE LA SECRETARIA

Atender la gestión de los ingresos y gastos públicos, la política de financiación, la consolidación y buen manejo de la Hacienda Pública del Departamento. Así mismo asegurar la armonización y sujeción de los procedimientos de ejecución del Plan de Desarrollo al sistema presupuestal departamental

### 2.2. FUNCIONES ESENCIALES

- a) Formular y desarrollar, bajo la orientación del Gobernador, las políticas tributarias y de control a la evasión y la elusión; de crédito público; presupuestal de ingresos y gastos; de tesorería y de aprovechamiento e inversión de los recursos captados, de conformidad con la Constitución Política, la Ley y las ordenanzas.
- b) Participar en la elaboración de los planes y programas de desarrollo e inversión que deba formular el Gobierno Departamental.
- c) Realizar los estudios de evaluación de la situación fiscal y financiera del Departamento, recomendando a las autoridades y organismos competentes, las acciones y medidas que permitan mejorar la gestión fiscal y la eficiencia en el uso de los recursos propios y del crédito.
- d) Definir y adoptar las estrategias de Hacienda Pública, para el cumplimiento de las metas previstas para el sector en el Plan de Desarrollo del Departamento.
- e) Hacer que se elabore, juntamente con la Secretaría de Planeación Departamental, el Plan Financiero del Departamento, para ser sometido a consideración del Consejo de Gobierno.
- f) Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones del Departamento, juntamente con la Secretaría de Planeación Departamental.
- g) Administrar y controlar el sistema presupuestal, Contable, impuestos y manejos de recursos del departamento.
- h) Hacer que se preste asistencia a las entidades del orden municipal que soliciten orientación en el manejo de su política fiscal, contable y financiera, en lo relativo a ingresos, recaudo, gastos que no correspondan a inversión y manejo de caja y tesorería.
- i) Hacer que se elabore, en coordinación con la Secretaría de Planeación, el Proyecto de Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento.

- j) Dirigir el recaudo, administración, aseguramiento y contabilización de los ingresos corrientes, las contribuciones parafiscales, los fondos especiales y los recursos de capital del Departamento, de conformidad con la ley.
- k) Ordenar el pago de las obligaciones contraídas a cargo del Departamento y fijar la prioridad de ellos de acuerdo con las normas vigentes.
- l) Administrar la deuda pública del Departamento, emitir y administrar los títulos valores, bonos, pagarés y demás documentos de deuda pública.
- m) Custodiar y conservar los valores, títulos y demás documentos de propiedad del Departamento y exigir el recaudo oportuno de las utilidades, dividendos o intereses.
- n) Formular las políticas internas para la buena marcha de la parte presupuestal, financiera y fiscal del departamento.
- o) Administrar los fondos indispensables para cumplir con las garantías pactadas en los contratos de endeudamiento.
- p) Adelantar los estudios relacionados con las necesidades de endeudamiento del Departamento y sobre los mercados internos y externos de capitales, para establecer las condiciones más favorables para la consecución y contratación del crédito.
- q) Ejercer las demás atribuciones y funciones propias de la naturaleza de la Secretaría de Hacienda y las que le asignen las leyes y las ordenanzas

### 3. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Durante el cuatrienio 2020-2023 la secretaría de hacienda ha obtenido resultados importantes en términos de: recaudo de ingresos, dinámica de los tributos, sostenibilidad fiscal y financiera, calificación de riesgo, indicadores de ley 617 y ley 819, resultados del plan anti-contrabando, transito, administración de los bienes inmuebles, administración de la deuda pública, administración de recursos de liquidez y pasivo pensional.

#### 3.1. BALANCE DE RESULTADOS

##### 3.1.1. EN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESENCIALES

La Secretaría de Hacienda del departamento de Caldas, a través de sus diferentes dependencias, relaciona los propósitos cumplidos en el programa **“Fortalecimiento de los Ingresos Departamentales”**, cuyo objetivo es el fortalecimiento de la gestión territorial a partir de las diferentes acciones y estrategias para modernizar y dinamizar las rentas territoriales, incrementar los ingresos pactados en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 unidos es posible y cumplir con el plan y estrategia financiera.

Mediante la eficaz y eficiente ejecución de recursos del Proyecto de la secretaría Hacienda, se ha logrado incrementar el recaudo vigencia tras vigencia, superando incluso los presupuestos finales de cada vigencia fiscal como se puede evidenciar en la tabla siguiente.



Para la vigencia 2023 se tiene un presupuesto de ingresos de \$ 1.069.959 millones de pesos, de los cuales, con corte al 30 de noviembre de 2023, se ha recaudo el 96% de lo establecido en el presupuesto definitivo de la vigencia; en cuanto a ingresos corrientes se ha recaudado el 93% y de los ingresos de capital el 102%.

PRESUPUESTO 2023				
DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO FINAL 2023	RECAUDO CORTE NOVIEMBRE 2023	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTO
INGRESOS TOTALES	998.871	1.096.601	1.051.700	96%
INGRESOS CORRIENTES	747.289	776.431	725.247	93%
TRIBUTARIOS	275.939	279.265	284.462	102%
Sorteos Ord, Extr y Foráneas	2.298	2.298	3.548	154%
Impuesto de Registro	24.864	24.864	22.411	90%
Licores, Vinos, Aperitivos	72.687	73.949	67.410	91%
Cervezas	28.501	28.501	31.560	111%
Cigarrillos	64.784	64.784	59.555	92%
Vehículos	51.397	51.397	58.831	114%

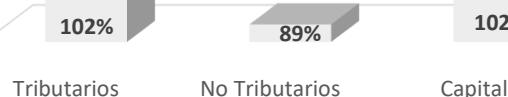
Deguello de Ganado	2.693	2.693	2.883	107%
Sobretasa a la Gasolina	13.107	13.107	13.724	105%
Estampillas	10.107	12.171	17.793	146%
Contribución de Obra	5.500	5.500	6.746	123%
NO TRIBUTARIOS	471.350	497.166	440.785	89%
Peajes	3.676	3.676	2.897	79%
Rifas, Chance	11.711	11.711	11.979	102%
Pasaportes	2.040	2.040	3.923	192%
Otras Tasas	0	0	47	#DIV/0!
Multas	715	715	680	95%
Intereses	1.646	1.646	2.086	127%
Sanciones	4.049	4.049	8.167	202%
Venta de Servicios	1.851	1.795	1.886	105%
Cuotas Partes-Auditaje	2.431	2.431	3.511	144%
Transferencias	418.277	431.384	369.231	86%
Pae Nacion y Municipios	21.205	33.777	33.387	99%
Convenios Federacion - ILC	800	993	362	36%
Derechos de Explotación	468	468	636	136%
Alcohol Potable	1.931	1.931	1.206	62%
Caducos	551	551	789	143%
CAPITAL	251.582	320.170	326.452	102%
Bonos y Cuotas Partes	11.965	11.965	4.053	34%
Excedentes Financieros	36.797	46.024	36.224	79%
Convenios	59.415	36.606	58.464	160%
Recursos del Balance	82.764	174.978	174.978	100%
Reintegros	200	710	2.106	297%
Rendimientos Financieros	1.471	7.449	11.239	151%
Recursos del Crédito	56.014	39.484	39.389	100%
Venta de Activos	2.955	2.955	0	0%

Cifras en Millones de Pesos

## Ingresos Corrientes

De los ingresos corrientes, los ingresos tributarios han recaudado el 102%, mientras que los no tributarios muestran un recaudo del 89%.

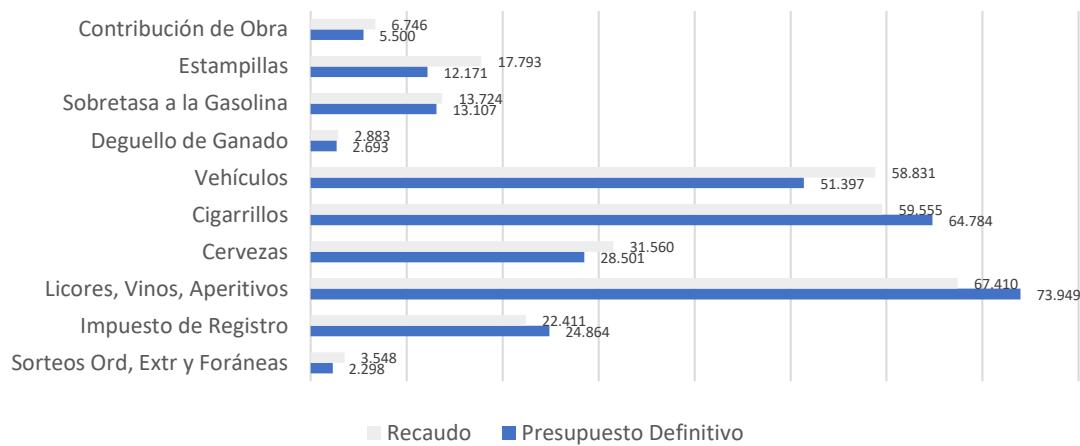
Cumplimiento de Ingresos



Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

## INGRESOS TRIBUTARIOS

Ingresos Tributarios



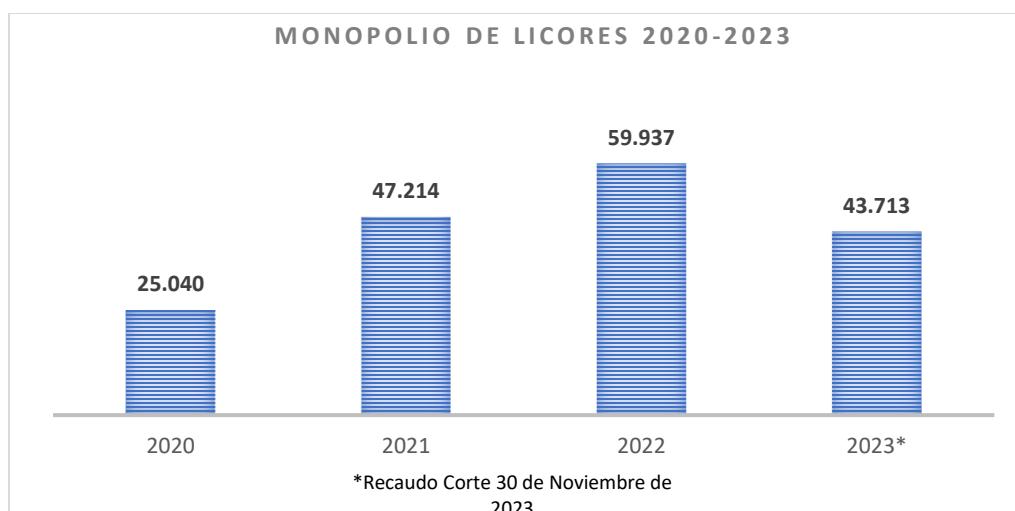
Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

Con corte al 30 de noviembre de 2023, los ingresos tributarios tienen un cumplimiento del 102% con respecto al presupuesto definitivo, rubros como el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos, cervezas, cigarrillos, Impuesto de registro, sorteos ordinarios e impuesto de vehículos son los que tiene mayor recaudo.

## Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Monopolio De Licores

- Monopolio de licores, con corte al 30 de noviembre de 2023, tiene un cumplimiento con respecto al presupuesto definitivo del 87%, con un recaudo total de \$ 43.713.051.467.



Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

- Impuesto al Consumo de Licores nacionales, con corte al 30 de noviembre de 2023, se han recaudado \$ 8.917.342.195, correspondiente al 112% de lo presupuestado.
- Impuesto al consumo de licores extranjeros, con corte al 30 de noviembre de 2023, se ha recaudado el 88% de lo presupuestado para la vigencia, con un recaudo total de \$ 6.880.222.364.



Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

- Impuesto al consumo vinos nacionales, con corte al 30 de noviembre de 2023, se recaudaron \$ 1.173.864.030 correspondientes al 104% de lo presupuestado.
- Impuesto al consumo vinos extranjeros, se estima recaudar para la vigencia 2023, \$ 4.060.521.364, correspondientes al 101% de lo presupuestado, con corte al 30 de noviembre de 2023, se han recaudado \$ 3.722.144.584, correspondientes al 101% del presupuesto definitivo.



Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

### Impuesto Al Consumo De Cerveza

- Cerveza nacional, al 30 de noviembre de 2023, se han recaudado \$ 31.454.207.000, correspondientes al 111.3% de lo presupuestado.
- Cerveza extranjera, durante la vigencia 2023, con corte al 30 de noviembre, se ha recaudado el 44% de lo presupuestado; se estiman recaudar al cierre de la vigencia 2023 el 50% de lo presupuestado, dado que muchos productos que antes eran de fabricación extranjera ya los producen en el país.

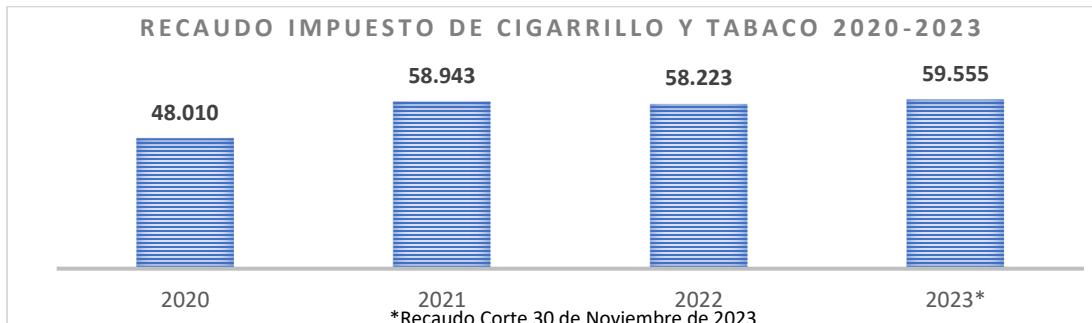


Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

### Impuesto Al Consumo De Cigarrillo Y Tabaco Elaborado

- Cigarrillos extranjeros, al 30 de noviembre de 2023, se han recaudado \$ 59.555.328.866, con un cumplimiento del presupuesto definitivo del 92%.

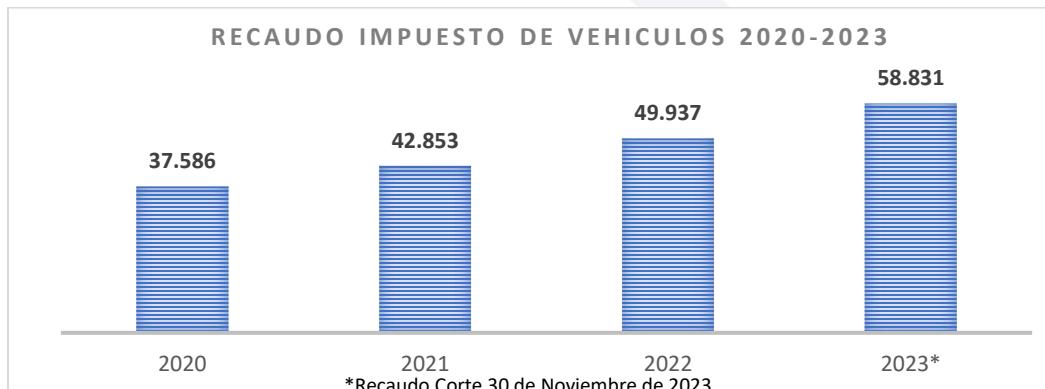


Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

### Impuesto De Vehículos Y Automotores

El recaudo de Impuesto de Vehículos de la Vigencia Actual tiene un cumplimiento del 114%, mientras que el Impuesto de Vehículos de la vigencia anterior presenta un recaudo del 122% con respecto a lo presupuestado para la vigencia 2023.

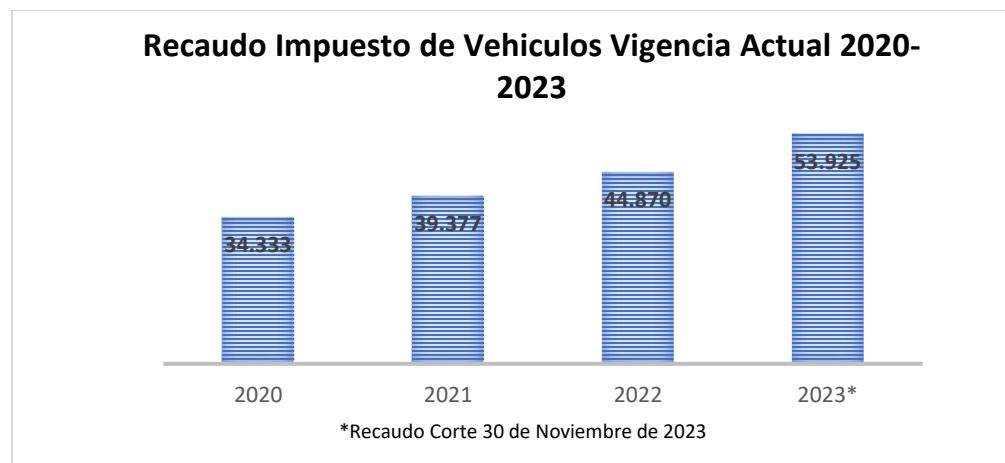


Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

- Vehículos vigencia Actual, con corte al 30 de noviembre de 2023, se han recaudado \$ 53.924.602.422, esto se logra, gracias a las estrategias de recaudo implementadas desde la

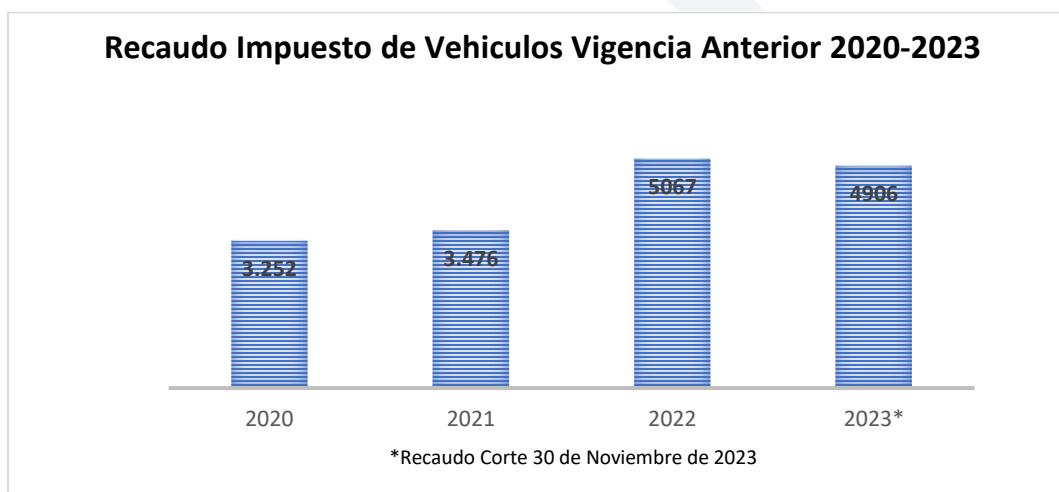
Jefatura de Gestión de Ingresos y desde la Unidad de Rentas Departamentales; la descentralización de servicios en los municipios, el envío de la declaración por diferentes medios electrónicos, mensajes de texto, mensajes de Whatsapp, llamadas telefónicas, publicidad y demás estrategias.



Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

- Vehículos Vigencia Anterior, con corte al 30 de noviembre de 2023, se recaudaron \$ 4.906.670.047, correspondientes al 122% de lo presupuestado; el recaudo obtenido en este rubro durante este periodo es gracias a las estratégicas de Cobro Coactivo y Persuasivo implementadas desde la Jefatura de Rentas Departamentales.

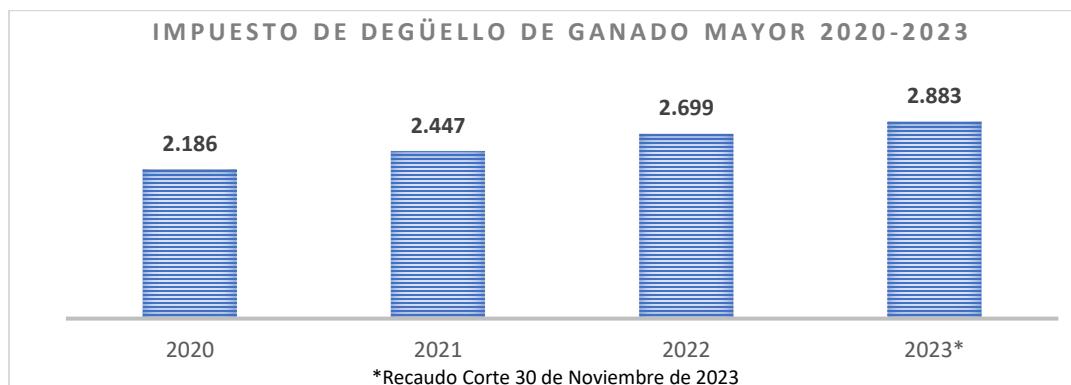


Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

## Degüello De Ganado Mayor

- Degüello de Ganado Mayor, con corte al 30 de noviembre de 2023, presenta un cumplimiento del 107% con respecto al presupuesto definitivo; se estiman recaudar al cierre de la vigencia 2023 \$ 3.144.807.768.



Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

## Contribución Especial Contratos De Obra Pública

- La contribución especial o contrato de obra pública, presenta un recaudo con corte al 30 de noviembre de 2023 por valor de \$ 6.746.432.603, correspondiente al 123% de lo presupuestado; continuamente desde fiscalización y control, se desarrollan inspecciones a cada una de las entidades responsables de la contribución, lo anterior con el fin de determinar posibles omisiones en el giro de recursos al Departamento de Caldas, de igual manera se implementó una plataforma para la liquidación y pago de esta contribución.



Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

## Estampillas Departamentales

- En referencia a estampillas departamentales, el porcentaje de cumplimiento con el presupuesto definitivo en promedio asciende al 146%, con un recaudo al 30 de noviembre de 2023 de \$ 17.792.541.096.

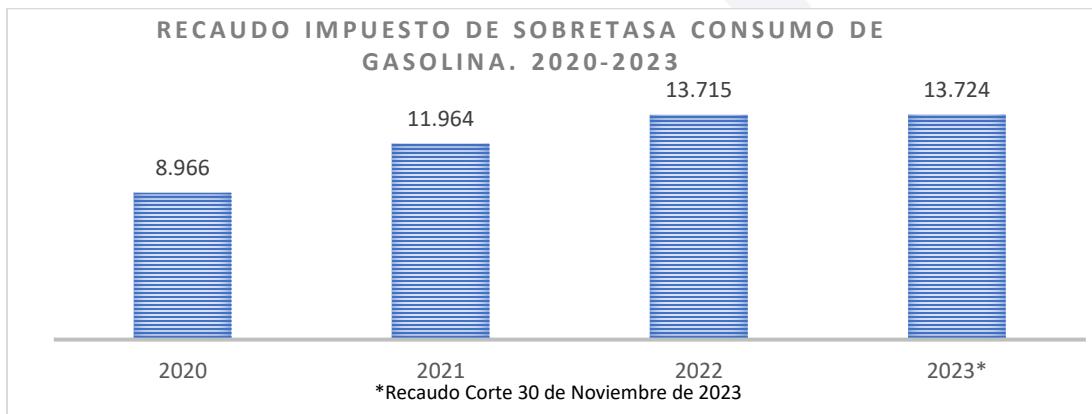


Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

## Sobretasa A La Gasolina Motor

- El recaudo de sobretasa a la Gasolina, se caracteriza por ser constante y lineal, con corte al 30 de noviembre de 2023, se recaudaron \$ 13.724.474.000 correspondientes al 105% de lo presupuestado para la vigencia 2023.



Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

## Impuesto De Registro Y Anotación

- El impuesto de registro y anotación, con corte al 30 de noviembre de 2023, ha recaudado por oficinas de instrumentos públicos \$ 20.673.939.512 correspondiente al 90% de lo presupuestado y por cámaras de comercio \$ 1.736.645.297 correspondientes al 90% de lo presupuestado; se estima recaudar al cierre de la vigencia 2023 por ambos rubros el 100% de lo presupuestado

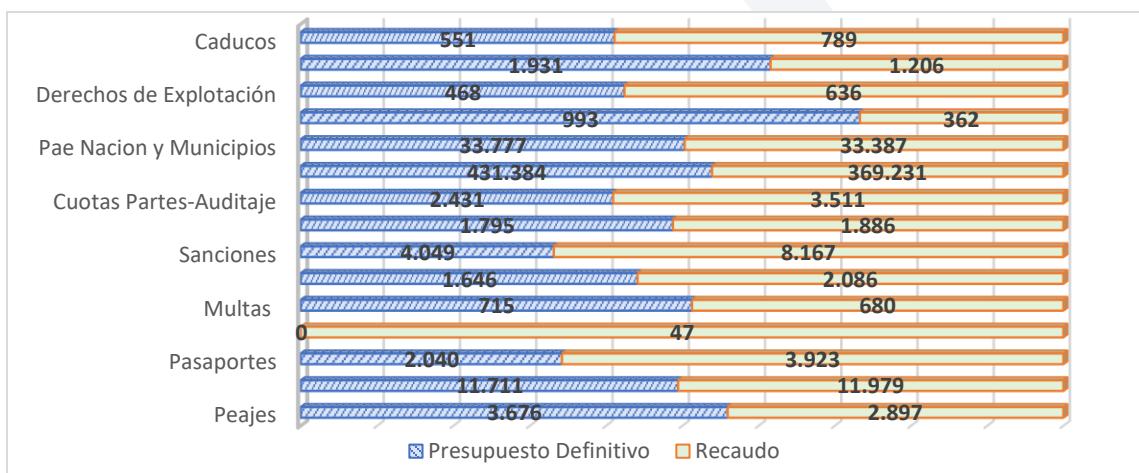


Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

## INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios presentan un recaudo al 30 de noviembre de 2023 del 89%. El mayor recaudo se presenta en Rifas, Chance, Convenios y transferencias; también se presentan recaudos significativos en sanciones (202%), pasaportes (192%), derechos de Explotación (136%) y caducos (143%).

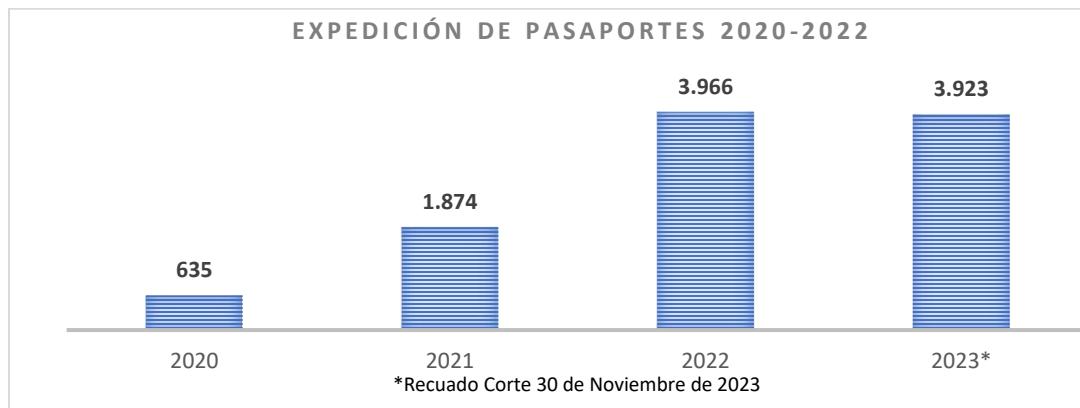


Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Cifras en Millones de Pesos

## Expedición de Pasaportes

- En referencia a la expedición de pasaportes, con corte al 30 de noviembre de 2023, se han recaudado \$ 3.923.259.000, con un cumplimiento del 192% del presupuesto definitivo.

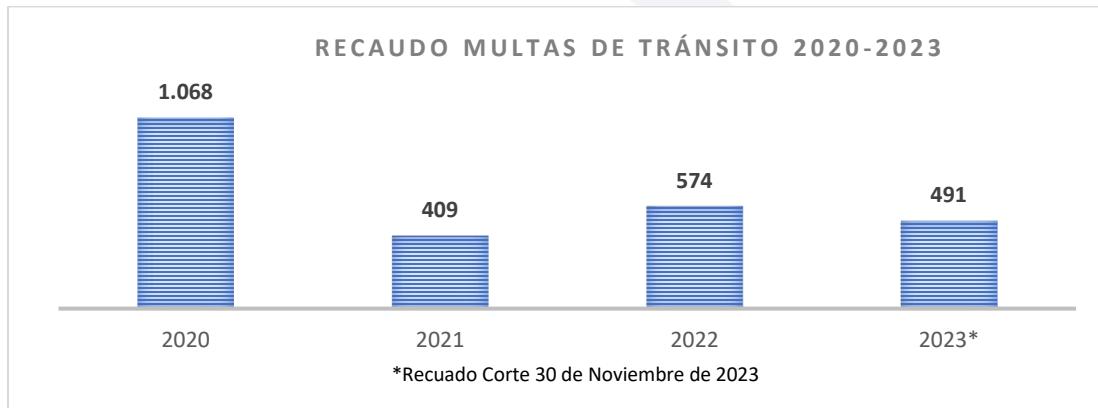


Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

## Multas de Tránsito

- Las multas de tránsito con corte al 30 de noviembre de 2023, presentan un cumplimiento de recaudo del 85% con un recaudo total de \$ 490.777.098.

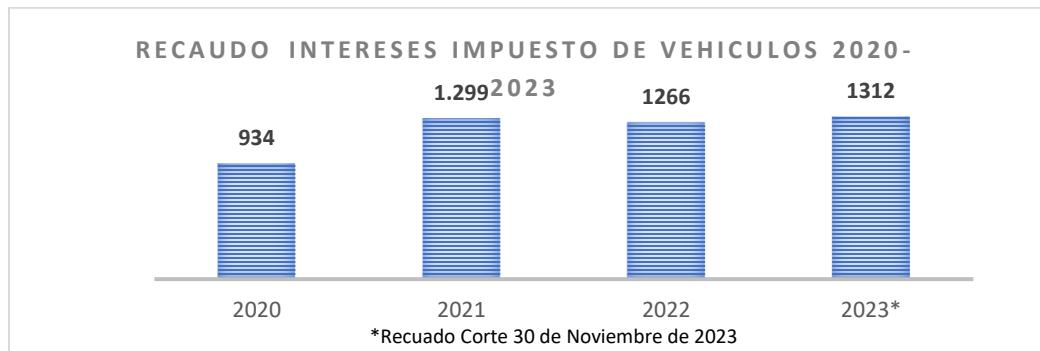


Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

## Intereses Impuesto de Vehículos

- Los intereses de Impuesto de vehículo de vigencia actual, con corte al 30 de noviembre de 2023, han recaudado el 220% de lo presupuestado para la vigencia, mientras que los intereses de vigencia anterior recaudaron el 67% de lo presupuestado.



Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

## Sanciones Impuesto de Vehículos

- Las sanciones de vehículos de vigencia actual, con corte al 30 de noviembre de 2023, presentan un cumplimiento del 186% de lo presupuestado para la vigencia 2023.
- Las sanciones de vehículos de vigencia anterior han recaudado con corte al 30 de noviembre de 2023 \$ 2.404.755.161 que corresponden al 174% del presupuesto definitivo.



Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

## Derechos de Tránsito

- Los derechos de tránsito o especies venales, con corte al 30 de noviembre de 2023, presentan un recaudo de \$ 1.022.597.637 correspondiente al 128% del presupuesto definitivo.



Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

## Alcohol Potable

- En referencia al alcohol potable destinado a la fabricación de licores, con corte al 30 de noviembre de 2023, presenta un recaudo de \$ 1.205.713.225 correspondiente al 62% del presupuesto definitivo.



Cifras en Millones de Pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental – Jefatura de Gestión de Ingresos

## INCREMENTOS SIGNIFICATIVOS EN RENTAS PROPIAS Y CEDIDAS

Con el fin de incrementar el recaudo y cumplir con la meta establecida para la vigencia fiscal, la Unidad de Gestión de Ingresos y la jefatura de Rentas Departamentales adelantan diferentes estrategias que han permitido acercarse al contribuyente, facilitando la liquidación de los Impuestos y la actualización de la información en referencia al parque automotor, y universo de contribuyentes; a continuación, se describen las estrategias Implementadas para el recaudo de los Impuestos.

- Ferias de Servicios: La Jefatura de Gestión de ingresos a través de la unidad de Rentas departamentales, desarrolla ferias de servicios en los diferentes municipios del Departamento de Caldas, con el fin de lograr una descentralización de los servicios que se prestan y lograr una mayor cercanía con la comunidad.
- Actualización bases de datos: Continuamente se actualizan las bases de datos de los contribuyentes de cada uno de los impuestos, con información suministrada por la DIAN y otras entidades de orden nacional.
- Liquidación móvil del impuesto: Con el fin de llegar a cada rincón del Departamento de Caldas, el equipo móvil del impuesto de vehículos continuamente se encuentra liquidando el impuesto de vehículos en los diferentes municipios del Departamento.
- Líneas de servicio al cliente: Se tiene una constante comunicación con el contribuyente, pues la unidad de rentas cuenta con la capacidad instalada para atender a los mismos por diferentes medios, ya sea presencial, telefónicamente, virtualmente o mediante mensajería instantánea.
- Publicidad y medios: Continuamente a través de los diferentes medios de comunicación, redes sociales y demás, se ofertan los servicios de la secretaría de Hacienda.
- Descuentos por Pronto Pago: De acuerdo a lo establecido en la ordenanza 816 de 2017, los contribuyentes que paguen su impuesto de vehículo antes de 6 abril de cada año pueden tener un descuento del 10% en el valor del impuesto (solo aplica para vigencia actual).
- Facilidades de pago: Los contribuyentes de los diferentes impuestos que se encuentren atrasados con sus obligaciones, pueden realizar un acuerdo de pago, en el cual se les pide una cuota inicial del 30% y el valor restante se puede diferir hasta 12 cuotas.

Con la implementación de estas estrategias durante el cuatreño (2020-2023), se puede concluir que las mismas fueron efectivas y que con el paso de las vigencias fiscales se observa un incremento significativo tanto en el total de presupuesto como en las principales rentas de Departamentales.

Recaudo						
CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023 Recaudo Noviembre	VAR 2019- 2023
INGRESOS TOTALES	845.623	798.309	970.424	1.020.939	1.051.699	24%
INGRESOS CORRIENTES	615.956	614.905	686.664	773.163	725.247	18%
TRIBUTARIOS	229.419	201.444	270.915	296.357	284.462	24%
Cerveza	26.689	17.985	27.189	29.330	31.560	18%
Licores	59.622	41.117	69.711	88.177	67.410	13%
Cigarrillos y Tabaco	41.481	48.010	58.943	58.223	59.555	44%
Registro y Anotación	20.053	17.005	24.455	26.751	22.411	12%
Vehículos Automotores	36.445	37.586	42.853	49.938	58.831	61%
Sobretasa a la Gasolina	10.590	8.966	11.964	13.715	13.724	30%
Estampillas	21.887	20.231	24.977	20.688	17.793	-19%
Degüello de Ganado	2.928	2.186	2.447	2.699	2.883	-2%
Contribución Especial	7.743	6.736	5.876	4.493	6.746	-13%
Impuesto a Ganadores Ordinarios y Extraordinarios	951	911	1.484	1.224	2.302	142%
Loterías Foráneas	1030	711	1.016	1.119	1.247	21%
NO TRIBUTARIOS	386.537	413.461	415.749	476.806	440.785	14%
Peajes	7.584	5.620	3.807	3.094	2.897	-62%
Derechos Juegos de Azar	9.996	10.067	10.139	12.832	11.979	20%
Pasaportes	1438	635	1.874	3.966	3.923	173%
Multas de Tránsito	335	1069	409	574	491	47%
Multas de control Disciplinario / Fiscal	19	11	4	19	20	5%
Multas de Gobierno	106	103	93	175	169	59%
Intereses	3.466	1.107	1.762	1.728	2.086	-40%
Sanciones	6.448	4.501	5.540	6.351	8.166	27%
Servicios de Salud y Prevención Social	1107	864	811	1.008	863	-22%
Tránsito y Transporte	375	545	788	876	1.023	173%

Derechos de Explotación / Alcohol Potable	2.741	1.964	1870	2561	1.841	-33%
Premios no Reclamados	354	370	924	1558	789	123%
Otros	-		0	0	47	0%
Transferencias-Convenios	352.568	386.604	387.728	442.064	406.491	15%
RECURSOS DE CAPITAL	229.668	183.404	283.760	247.776	326.452	42%

Cifras en Millones de pesos

Fuente: Fut – Cuipo

### PROYECCIONES DE CIERRE VIGENCIA 2023

De acuerdo con las proyecciones de recaudo de la vigencia 2023 (techos de recaudo), fundamentadas en las tendencias del mercado, datos históricos, variables económicas y recaudo con corte a noviembre de 2023, a continuación, se presenta la proyección de cierre para la vigencia 2023.

PRESUPUESTO 2023					TECHOS DE CIERRE 2023			
DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO FINAL 2023	RECAUDO CORTE NOVIEMBRE 2023	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTO	PROYECCIÓN CIERRE DICIEMBRE 2023	VAR PPTO FINAL VS PROYECCIÓN	VALOR POR RECAUDAR	CUMPLIMIENTO TECHOS
INGRESOS TOTALES	998.871	1.096.601	1.051.700	96%	1.177.252	7,35%	125.552,82	89%
INGRESOS CORRIENTES	747.289	776.431	725.247	93%	817.563	5,30%	92.315,83	89%
TRIBUTARIOS	275.939	279.265	284.462	102%	310.792	11,29%	26.330,36	92%
Sorteos Ord, Extr y Foráneas	2.298	2.298	3.548	154%	3.640	158,39%	91,77	97%
Impuesto de Registro	24.864	24.864	22.411	90%	25.026	100,65%	2.615,19	90%
Licores, Vinos, Aperitivos	72.687	73.949	67.410	91%	76.578	103,56%	9.168,18	88%
Cervezas	28.501	28.501	31.560	111%	34.433	120,81%	2.873,36	92%
Cigarrillos	64.784	64.784	59.555	92%	65.930	101,77%	6.375,02	90%
Vehículos	51.397	51.397	58.831	114%	60.000	116,74%	1.168,73	98%
Deguello de Ganado	2.693	2.693	2.883	107%	3.145	116,77%	262,07	92%
Sobretasa a la Gasolina	13.107	13.107	13.724	105%	14.972	114,23%	1.247,68	92%
Estampillas	10.107	12.171	17.793	146%	19.567	160,77%	1.774,79	91%
Contribución de Obra	5.500	5.500	6.746	123%	7.500	136,36%	753,57	90%

NO TRIBUTARIOS	471.350	497.166	440.785	89%	506.771	1,93%	65.985,47	87%
Peajes	3.676	3.676	2.897	79%	3.160	85,97%	263,32	92%
Rifas, Chance	11.711	11.711	11.979	102%	12.871	109,91%	892,15	93%
Pasaportes	2.040	2.040	3.923	192%	4.102	201,06%	178,33	96%
Otras Tasas	0	0	47	#iDIV/0!	47	#iDIV/0!	0,00	100%
Multas	715	715	680	95%	736	102,99%	56,47	92%
Intereses	1.646	1.646	2.086	127%	2.135	129,66%	49,24	98%
Sanciones	4.049	4.049	8.167	202%	8.262	204,06%	95,24	99%
Venta de Servicios	1.851	1.795	1.886	105%	1.996	111,20%	109,91	94%
Cuotas Partes-Auditaje	2.431	2.431	3.511	144%	3.614	148,66%	102,29	97%
Transferencias	418.277	431.384	369.231	86%	431.697	100,07%	62.466,07	86%
Pae Nacion y Municipios	21.205	33.777	33.387	99%	33.777	100,00%	389,91	99%
Convenios Federacion - ILC	800	993	362	36%	993	100,00%	631,20	36%
Derechos de Explotación	468	468	636	136%	636	135,86%	0,00	100%
Alcohol Potable	1.931	1.931	1.206	62%	1.957	101,33%	751,34	62%
Caducos	551	551	789	143%	789	143,31%	0,00	100%
CAPITAL	251.582	320.170	326.452	102%	359.689	12,34%	33.236,98	91%
Bonos y Cuotas Partes	11.965	11.965	4.053	34%	4.053	100,00%	0,00	100%
Excedentes Financieros	36.797	46.024	36.224	79%	45.024	100,00%	8.800,00	80%
Convenios	59.415	36.606	58.464	160%	82.211	100,00%	23.746,71	71%
Recursos del Balance	82.764	174.978	174.978	100%	174.978	100,00%	0,00	100%
Reintegros	200	710	2.106	297%	2.260	100,00%	154,57	93%
Rendimientos Financieros	1.471	7.449	11.239	151%	11.680	100,00%	440,83	96%
Recursos del Crédito	56.014	39.484	39.389	100%	39.484	100,00%	94,87	100%
Venta de Activos	2.955	2.955	0	0%	0	100,00%	0,00	0%

Cifras en Millones de Pesos

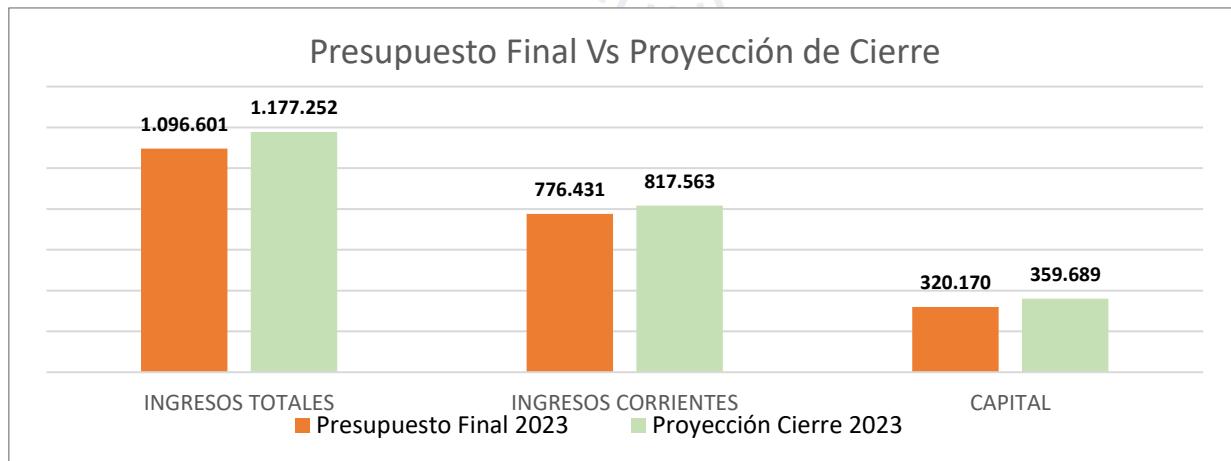
Fuente: Jefatura de Gestión de Ingresos

Al analizar la información, se puede concluir que, con las estimaciones que se tienen en cuanto a recaudo de ingresos de la vigencia 2023, el Departamento de Caldas tendrá un Aforo cercano a los \$ 80.651 millones de pesos.

La proyección de cierre de la vigencia 2023, se realizó teniendo en cuenta cada una de las variables que afectaban los impuestos como también el recaudo de cada renta con corte a noviembre de

2023; a continuación, se relacionan las rentas más representativas del Departamento de Caldas y su metodología de cálculo:

- Impuesto de Vehículos: se analizaron las variaciones en el parque automotor del Departamento de Caldas; así mismo se analizó el número de declaraciones pagadas de la vigencia actual, se analizó la cartera a la fecha y los datos históricos del pago de la misma, como también los procesos coactivos que se están desarrollando durante el último trimestre de la vigencia actual.
- Impuesto al Consumo: Se analizaron las unidades históricas que han ingresado al Departamento de Caldas en los últimos 3 años, tendencias del recaudo, tarifas del DANE, y tendencias de consumo.
- Impuesto de Registro: Se analizaron los actos liquidados en los últimos años, así como las tendencias en crecimiento económico departamental y del sector de la construcción a nivel local y nacional.
- Degüello de Ganado Mayor: Se analizó el recaudo histórico del impuesto, el número de cabezas de ganado sacrificadas históricamente en el Departamento de Caldas.
- Estampillas Departamentales: Se tomó como base para la proyección la información suministrada por cada de las entidades descentralizadas del Departamento de Caldas, se analizaron los valores implícitos en la Matriz de inversiones y el comportamiento de las exoneraciones según la normatividad legal vigente, de igual manera se tuvieron en cuenta los contratos en ejecución y sus fechas de causación.
- Sobretasa a la Gasolina: Se analizaron los históricos de recaudo de los últimos años los procesos de fiscalización y control que se han desarrollado en la vigencia y la tendencia del consumo en Caldas.
- Contribución Especial Contrato de Obra (Ley 418): Para determinar el valor de éste rubro, se analizó la información suministrada por cada una de las entidades descentralizadas del Departamento de Caldas, de igual manera se cuantificó el valor informado por la secretaría de Infraestructura del Departamento y la Secretaría de Planeación Departamental



Ahora bien, vale la pena resaltar que al comparar el recaudo de la vigencia 2020 vs la proyección de cierre de la vigencia 2023, el presupuesto total tendría un crecimiento con respecto a la vigencia 2020 del 47%.

Recaudo					
CONCEPTO	2020	2021	2022	Proyección de Cierre 2023	VAR 2020-2023
INGRESOS TOTALES	798.309	970.424	1.020.939	1.177.252	47%
INGRESOS CORRIENTES	614.905	686.664	773.163	817.563	33%
TRIBUTARIOS	201.444	270.915	296.357	310.792	54%
Cerveza	17.985	27.189	29.330	34.433	91%
Licores	41.117	69.711	88.177	76.578	86%
Cigarrillos y Tabaco	48.010	58.943	58.223	65.930	37%
Registro y Anotación	17.005	24.455	26.751	25.026	47%
Vehículos Automotores	37.586	42.853	49.938	60.000	60%
Sobretasa a la Gasolina	8.966	11.964	13.715	14.972	67%
Estampillas	20.231	24.977	20.688	19.567	-3%
Degüello de Ganado	2.186	2.447	2.699	3.145	44%
Contribución Especial	6.736	5.876	4.493	7.500	11%

Impuesto a Ganadores Ordinarios y Extraordinarios	911	1.484	1.224	2.301	153%
Loterías Foráneas	711	1.016	1.119	1.339	88%
NO TRIBUTARIOS	413.461	415.749	476.806	506.771	23%
Peajes	5.620	3.807	3.094	3.160	-44%
Derechos Juegos de Azar	10.067	10.139	12.832	12.872	28%
Pasaportes	635	1.874	3.966	4.102	546%
Multas de Tránsito	1069	409	574	575	-46%
Multas de control Disciplinario / Fiscal	11	4	19	19	73%
Multas de Gobierno	103	93	175	140	36%
Intereses	1.107	1.762	1728	2.136	93%
Sanciones	4.501	5.540	6351	8.263	84%
Servicios de Salud y Prevención Social	864	811	1.008	880	2%
Tránsito y Transporte	545	788	876	1.116	105%
Derechos de Explotación / Alcohol Potable	1.964	1870	2561	2.593	32%
Premios no Reclamados	370	924	1558	789	113%
Otros		0	0	47	0%
Transferencias-Convenios	386.604	387.728	442.064	470.080	22%
RECURSOS DE CAPITAL	183.404	283.760	247.776	359.689	96%

Cifras en Millones de pesos

Fuente: Fut – Cuipo



Cifras en Millones de pesos  
2023\* Proyección Cierre

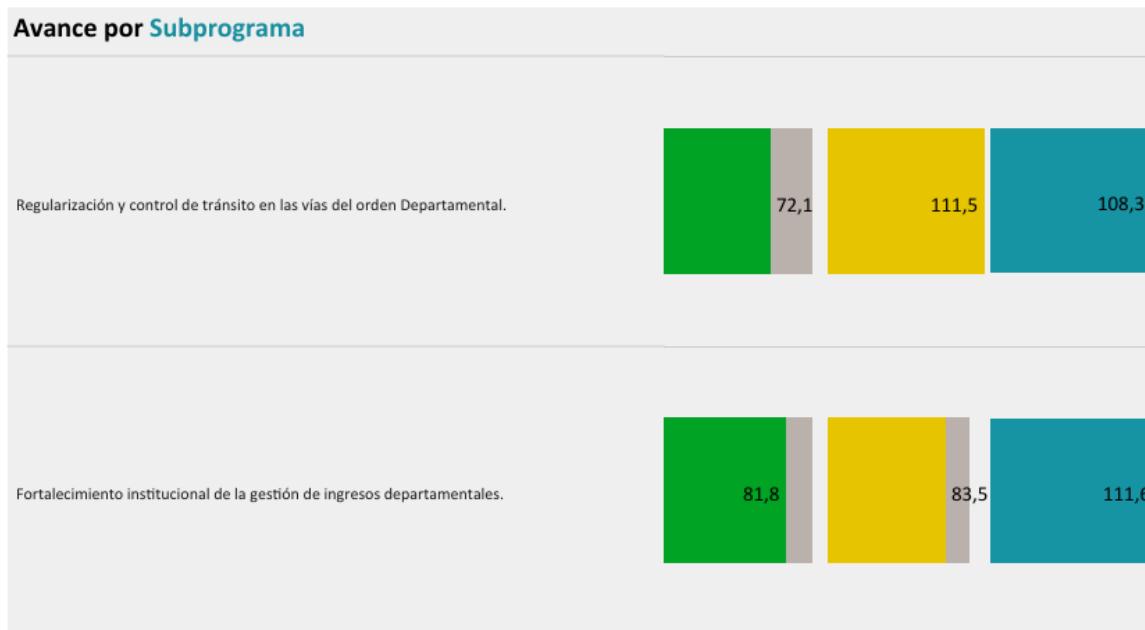


Cifras en Millones de pesos  
2023\* Proyección Cierre

#### 3.1.2. EN RELACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO

En relación con el plan de desarrollo la secretaría de hacienda tiene un avance físico del plan de desarrollo en la vigencia 2023 del 86% y del cuatrienio del 111%, en cuanto a la ejecución presupuestal actual se encuentra en un cumplimiento del 81,8%.

### Monitoreo a Avance Físico del Plan de Desarrollo por Secretaría



### Monitoreo a Avance Físico del Plan de Desarrollo por Secretaría

Secretaría	Nº de metas	>70% de avance
Secretaría Hacienda	<b>3</b> (100%)	<b>3</b> (100%)
Indicador	Meta Producto	Avance Vigencia (%) Avance Cuatrienio (%)
Cumplimiento del 100% de los ingresos tributarios programados en cada vigencia en el escenario financiero.	Cumplimiento del 100% de los ingresos tributarios programados en cada vigencia en el escenario financiero.	<div style="width: 83,45%;">83,45</div> <div style="width: 111,6%;">111,6</div>
Realizar 6 campañas de seguridad por año.	Realizar 6 campañas de seguridad por año.	<div style="width: 100,00%;">100,00</div> <div style="width: 104,2%;">104,2</div>
Realizar 24 operativos de control y regulación vial por año.	Realizar 24 operativos de control y regulación vial por año.	<div style="width: 123,08%;">123,08</div> <div style="width: 112,5%;">112,5</div>

### 3.1.3. OTRAS RELACIONADAS CON LA MISIÓN DE LA SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA QUE NO HAYA REPORTADO EN LOS ITEMS ANTERIORES

#### PROGRAMA ANTICONTABANDO

En la secretaría de Hacienda se realizan subprogramas como Fortalecimiento institucional de la gestión de ingresos que se logra gracias a los convenios y la activa participación interinstitucional de la Industria Licorera de Caldas y la Federación Nacional de Departamentos como el programa Anticontabando.

El programa anticontabando busca crear una cultura de la legalidad en los comerciantes y consumidores del departamento de Caldas, para evitar la evasión del impuesto y que estos sean invertidos en educación, salud y deporte.

REGISTROS PLAN ANTICONTABANDO			
VIGENCIA	META	AVANCE	CUMPLIMIENTO
2020	17.000	24.500	144%
2021	35.000	38.692	111%
2022	28.000	48.008	171%
2023	35.000	29.364	84%
<b>TOTAL</b>	<b>115.000</b>	<b>140.564</b>	<b>122%</b>

En el año 2020, 2021 y 2022 se cumplieron con las metas establecidas en cuanto a registros del programa anticontrabando y con corte al mes de septiembre del año 2023 se tiene un cumplimiento del 84% que se espera cumplir en más del 100% superando así el cumplimiento en las metas del cuatrienio.

**PERSONAL GRUPO ANTICONTRABANDO:** En la actualidad el grupo Anticontrabando está conformado por 31 personas, de las cuales 30 personas son contratistas y 1 persona de planta. El grupo está conformado por 1 coordinador operativo, 1 coordinador enlace, 1 ingeniero de sistemas, 1 ingeniero químico, 1 comunicador, 1 publicista, 8 abogados, 10 técnicos, 3 conductores y 4 analistas de información.

**EQUIPOS:** Para el desarrollo de las actividades el grupo Anticontrabando cuenta con 5 vehículos para el desplazamiento del personal en todo el Departamento.

**OPERATIVOS DE CAMPO Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS:** Los operativos tuvieron especial atención en la población tanto flotante como permanente, es decir, se hizo el respectivo control tanto en establecimientos de comercio como en vendedores ambulantes de zonas rosa, zonas de tolerancia, calles reales, plazas de mercado, galerías y en general en los sectores comerciales de cada Municipio. Durante el período comprendido entre el año 2020 hasta septiembre del año 2023 se desarrollaron 3.425 operativos y 139.497 visitas a establecimientos.

#### UNIDAD DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

La unidad de tránsito departamental se encarga de tres procesos fundamentales para un debido funcionamiento, dentro de los cuales encontramos el proceso contravencional, trámites y servicios, además de la seguridad vial del departamento.

La misionalidad de esta unidad es la regular la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos que recorren las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito para garantizar la seguridad y comodidad de los habitantes del Departamento.

**El programa de prevención y seguridad vial** cuenta con subprogramas como la regularización y control de tránsito en las vías del orden departamental para Fortalecer la seguridad en las vías de jurisdicción del departamento de Caldas, a partir de actividades de regulación y control que logren una disminución efectiva de los riesgos de la movilidad para los diferentes usuarios viales.

OPERATIVOS TRÁNSITO			
VIGENCIA	META	AVANCE	CUMPLIMIENTO
2020	10	10	100%
2021	30	30	100%
2022	30	36	120%
2023	26	32	123%
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>108</b>	<b>113%</b>

1. A lo largo de este periodo administrativo la unidad de tránsito se ha enfocado de disminuir los índices de siniestralidad vial con diferentes estrategias enfocadas a los diferentes actores viales logrando ubicar el departamento de caldas entre los departamentos con menos índices de accidentalidad vial y con una disminución porcentual de 10% en siniestros viales consiguiendo con esto un puesto entre los 5 departamentos más seguros del país en materia de seguridad vial.
2. Con relación al Plan Departamental de Desarrollo se ha cumplido con las metas establecidas. En un 110 % de cumplimiento de acuerdo con las metas planteadas inicialmente, pero se continúa trabajando en los diferentes municipios del departamento buscando llegar a cada uno de los diferentes actores viales con actividades pedagógicas y sancionatorias según se requiera
3. Es importante resaltar que durante esta administración se logró fortalecer la unidad de tránsito con personal profesional, mediante contratos de prestación de servicios para mejorar la respuesta frente a los diferentes trámites y procesos contravencionales. Se cuenta con 6 funcionarios de planta y 7 contratistas en este momento.

#### INDICE DE ACCIDENTALIDAD A AGOSTO DE 2023

Con el fin de comparar el aumento o disminución de las víctimas durante lo transcurrido de este cuatrienio y hasta el mes de agosto de 2023, que es la información consolidada con que se cuenta a la fecha, se toma como línea base las víctimas que se generaron por ese flagelo en el cuatrienio anterior:

Años para comparar	Víctimas fatales (Muertos)	Víctimas Morbilidad (Lesionados)	Sumatoria de víctimas (Muertos más lesionados)
2016-2017-2018-2019	325	1583	1908
Enero a diciembre 2020	76	108	184

Enero a diciembre 2021	91	211	302
Enero a diciembre 2022	110	306	416
Enero a agosto de 2023	67	78	145

A continuación, se observa el aumento y/o disminución de las víctimas en lo transcurrido del periodo Enero del año 2020 a agosto del año 2023 (acumulado) respecto de las metas del plan de desarrollo:

Acumulado (enero 2020 a agosto 2023)	Víctimas fatales (Muertos)	Víctimas Morbilidad (Lesionados)
Meta plan desarrollo	267,96	1305,92
Víctimas del periodo	344*	703*
Índice de accidentalidad	Aumento de 28,38%	Disminución de 46,17%

\*Las cifras de víctimas corresponden al acumulado de enero 2020 a agosto de 2023, solamente al entorno de vías departamentales y de los municipios sin tener en cuenta la accidentalidad de la ciudad de Manizales

Se concluye que a agosto de 2023 se han incrementado las cifras de víctimas fatales (muertos) en un 28,38%, respecto de las metas a alcanzar del plan de desarrollo para el año 2023, en cuanto a la cifras de lesionados tuvieron una disminución de 46,17% respecto del mismo periodo, lo cual se entiende por los continuos controles de tránsito y sensibilización a conductores que realiza la policía de Caldas y la Unidad de Transito Departamental, en este aspecto se tiene un buen cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

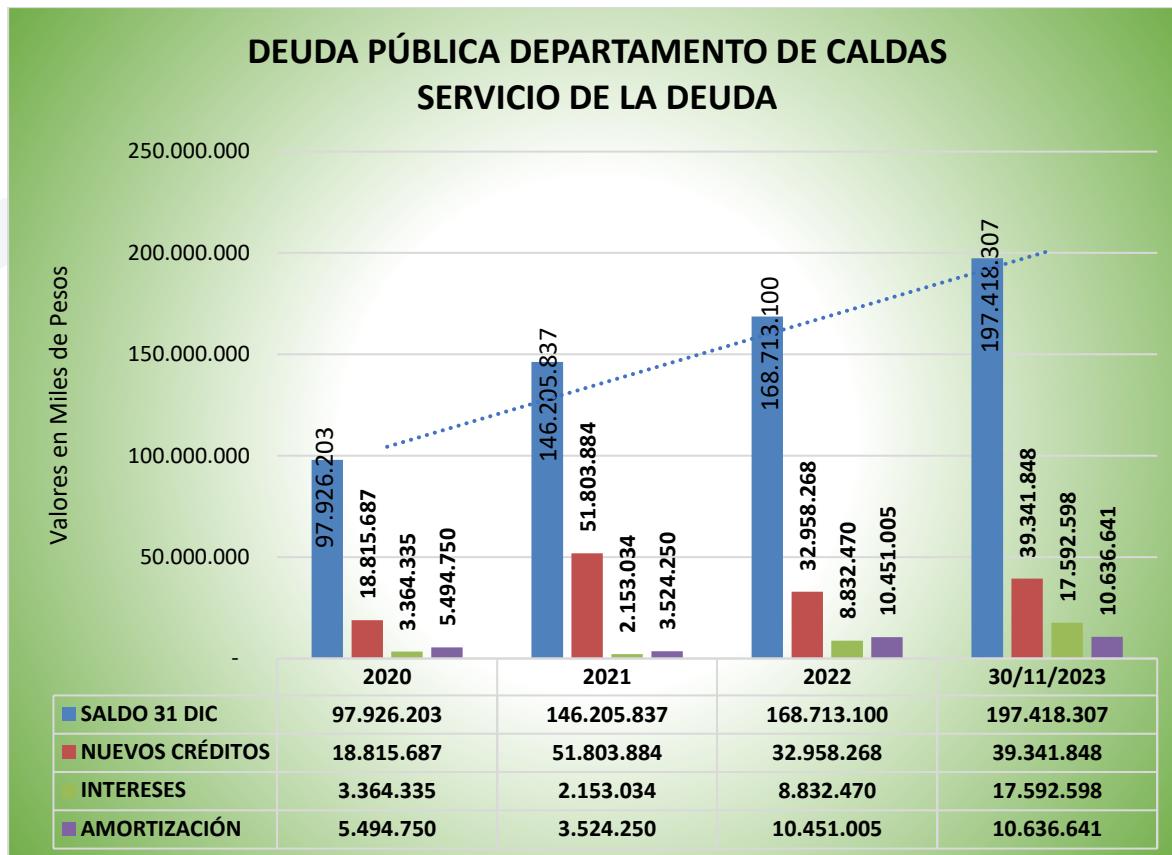
## ADMINISTRACION DE LA DEUDA PUBLICA EN EL CUATRENIO

El saldo de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2019 fue por \$84.605.266; y los contratos Leasing de la maquinaria amarilla firmados por valor \$14.815.687 que se recibió de la administración anterior cuyo monto ascienda a la suma \$99.420.952, cuyos pagarés de la maquinaria amarilla fue a partir del año 2020; por tal razón se realiza el análisis sobre los saldos desembolsados al 31 de diciembre de 2019 por valor de \$84.605.266 y al 30 de noviembre de 2023 por \$197.418.307; se incrementó en un 133.34% por un valor de \$112.813.041 valores en miles de pesos.

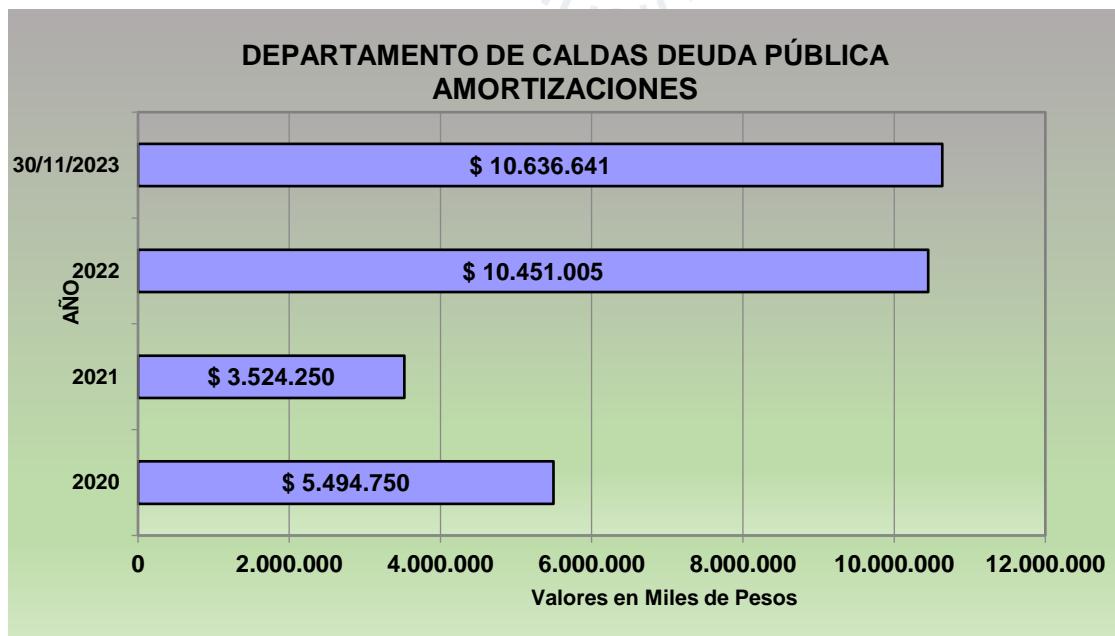
El saldo de la Deuda al 30 de noviembre de 2023 es por \$197.418.307 (valor en miles de pesos).



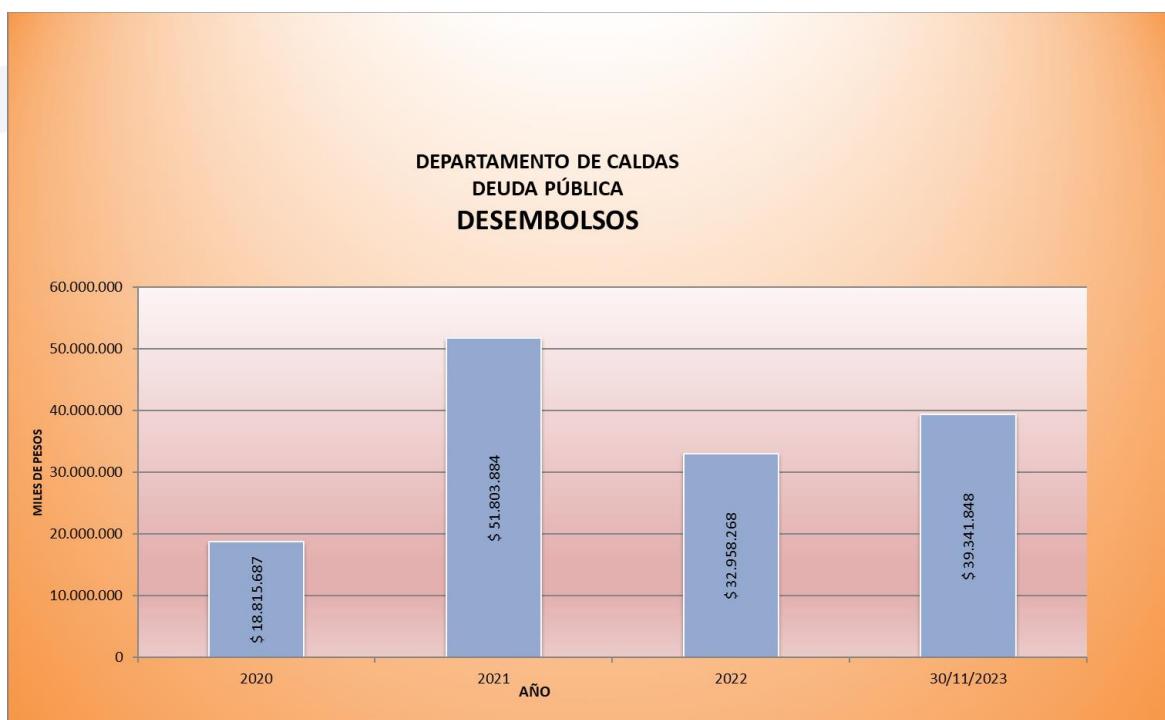
El servicio de la deuda entre el período 2020 al 30 de noviembre de 2023, fue



- ✓ De los cuales se amortizó a capital \$30.106.646;

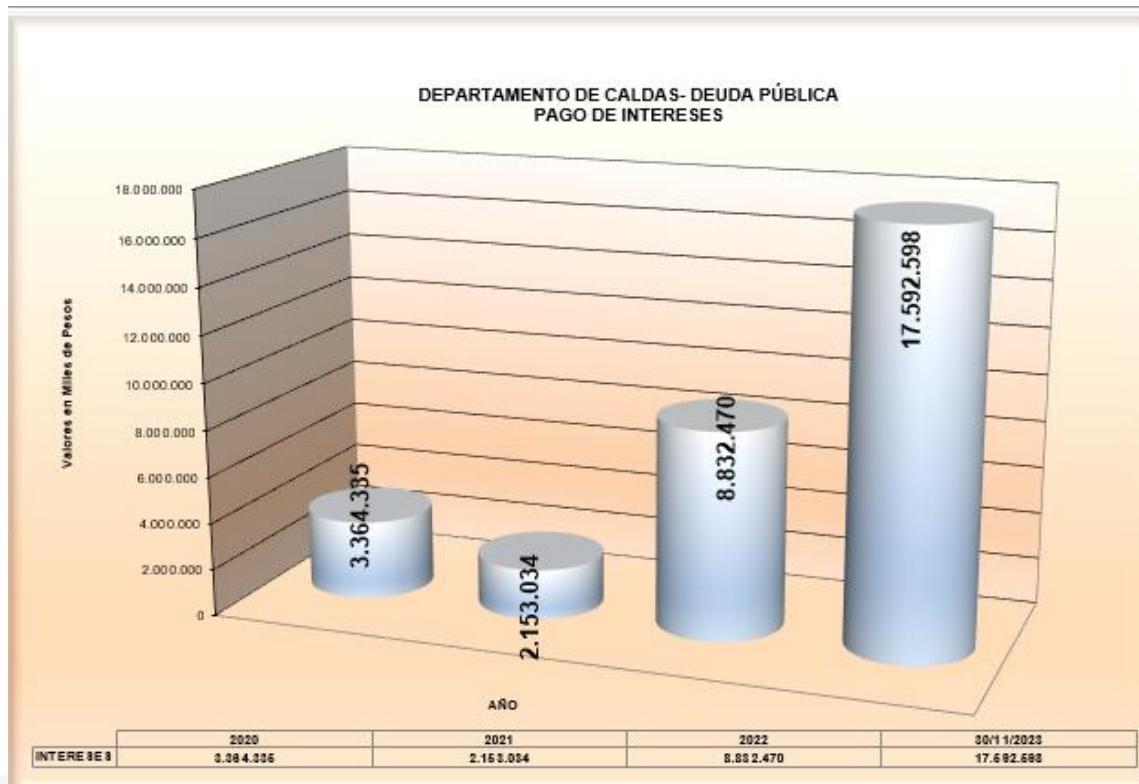


Se han desembolsado créditos por \$142.919.687 y con una proyección de nuevos desembolsos del crédito con FINDETER para diciembre de 2023 por la suma de \$4.896.000 (valores en miles de pesos)



Cuyo destino es para inversión en el sector Transporte.

- ✓ Los intereses cancelados en el período del año 2020 al 30 de noviembre de 2023 ascendieron a la suma de \$71.779.903 (mil de pesos).



El 17 de octubre de 2019 el Departamento de Caldas salió del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, el cual había iniciado con la Resolución 2930 de 2012, de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a partir de la fecha de la resolución se suspendieron los pagos de la Deuda Pública, y el 17 de mayo de 2013 se firmó el documento con las nuevas condiciones a los créditos vigentes, dejando para cancelar los intereses causados desde la fecha de la promoción hasta la firma del mismo para pagar en el año 2020, y a partir de septiembre de 2013 se reanudan los pagos con diferentes condiciones financieras, como son: Un plazo de 6 años con 4 años de gracia, a la DTF sin puntos adicionales pagaderos trimestre anticipado, que generó un ahorro para el Departamento alrededor de \$11.000 millones de pesos, con lo cual se logró un ahorro importante al no tener que pagar unos intereses con las tasas inicialmente pactadas.

Los intereses que se causaron desde la fecha de suscripción de EL ACUERDO (17 de mayo 2013) y hasta la cancelación total del capital se pagaron trimestre anticipado en el respectivo período de causación. Y para la liquidación de los intereses se pactó la tasa DTF T.A. vigente a la fecha de iniciación de cada período trimestral de intereses y se calculará su tasa equivalente período anticipado, sobre la base de un año de 360 días y un mes de 30 días”.

Actualmente los créditos vigentes tienen las siguientes condiciones financieras:

ENTIDAD FINANCIERA	PAGARÉ	FECHA FIRMA CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA VENCIM.	PLAZO TOTAL	PER. GRAC.	PERÍO PAGO CAPITALE	AÑOS		TOTAL DESEMBOLSADO	SALDO A PAGAR AL <u>30 NOV 2023</u>
								DTF + ó	IBR 1M + ó -		
Banco Davivienda	201702046 - 07008084600128756	7-dic-17	27-feb-18	27-feb-30	12	2	TV		-1,9%	10.000.000.000	<b>6.250.000.000</b>
Banco Davivienda	201702047 - 07008084600128731	7-dic-17	27-feb-18	27-feb-30	12	2	TV		3,45%	7.000.000.000	<b>4.375.000.000</b>
Banco Davivienda	201802027 - 07008084600134978	7-dic-17	27-agosto-18	27-feb-30	11,5	1,5	TV		3,45%	2.930.000.000	<b>1.831.250.000</b>
Banco Davivienda	201901003 - 07002025600082432	24-oct-18	25-ene-19	25-ene-31	12	2	TV		-1,9%	10.000.000.000	<b>7.250.000.000</b>
Bancolombia	6230085845	28-dic-18	8-abr-19	8-abr-29	10	2	TV	-1,5%		12.500.000.000	<b>8.593.750.000</b>
Banco BBVA	9600000936	14-jun-19	9-oct-19	9-oct-31	12	2	TV	-1,5%		20.000.000.000	<b>16.000.000.000</b>
INFICALDAS	1168	28-jun-19	22-nov-19	22-nov-31	12	2	TV	1,98%		806.731.023	<b>645.384.815</b>
Banco BBVA	9600000951	25-jun-19	9-dic-19	9-dic-31	12	2	TV		0,775%	1.600.000.000	<b>1.320.000.000</b>
Banco BBVA	9600000977	25-jun-19	27-dic-19	27-dic-31	12	2	TV		2,95%	6.838.534.473	<b>5.641.790.939</b>
INFICALDAS	1165	26-oct-18	20-dic-19	20-dic-31	12	2	TV	2,3%		8.000.000.000	<b>6.600.000.000</b>
INFICALDAS	1170	26-oct-18	30-dic-19	30-dic-31	12	2	TV	2,3%		930.000.000	<b>767.250.000</b>
BANCOLOMBIA LEASING	232880	26-sep-19	19-feb-20	19-feb-27	7	2	TV	-172%		7.334.473.288	<b>5.129.757.842</b>
INFICALDAS	1171	3-mar-20	30-abr-20	30-oct-31	11,5	1,5	TV	1,85%		4.000.000.000	<b>3.200.000.000</b>
Davivienda LEASING	01-03-0001010915	27-sep-19	4-jun-20	4-jun-27	7	2	TV	-1,8%		7.481.213.495	<b>5.710.122.946</b>
FINDETER	15122020-1245-01	15-dic-20	10-jun-21	10-jun-31	10	3	TV		1,7%	24.420.000.000	<b>24.420.000.000</b>
FINDETER	15122020-1245-02	15-dic-20	21-oct-21	10-jun-31	10	2,8	TV		1,7%	27.383.883.706	<b>27.383.883.706</b>
FINDETER	15122020-1245-03	15-dic-20	7-dic-22	10-jun-31	10	1,8	TV		1,7%	32.958.268.479	<b>32.958.268.479</b>
FINDETER	15122020-1245-04	15-dic-20	29-nov-23	10-jun-31	10	0,9	TV		1,7%	39.341.847.815	<b>39.341.847.815</b>
<b>TOTAL ENTIDADES FINANCIERAS</b>										<b>223.524.952.279</b>	<b>197.418.306.542</b>

Cabe resaltar, que el crédito que el Departamento de Caldas adquirió con una sola entidad, para financiar el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 “Unidos es Posible”, y gracias a la aprobación por parte de la honorable Asamblea del proyecto de ordenanza por valor de \$130.000.000, se logró adquirir el contrato de empréstito con la apertura por parte de FINDETER para préstamos directos a entidades territoriales, Línea Compromiso Reactivación Colombia Tramo II, a una tasa que no era competitiva para la banca comercial, como se puede observar en el cuadro a continuación, de las entidades que participaron con ofertas por valor \$130.000.000 de pesos.

ENTIDAD	VALOR	PLAZO AÑOS	PERÍODO DE GRACIA	TASA	% RENTA A PIB	RENTA	OBSERVACIONES
AV VILLAS	10.000.000.000	10	2	DTF + 4	120%	Gasolina y Vehículos	La tasa puede ser modificada al momento del desembolso.
BBVA	40.000.000.000	12	2	\$35mm IBR - 3,44% E.A y \$5. mm Finagro DTF + 0			
DAVIVIENDA	65.000.000.000	12	2	IBR + 2,96 TV y DTF + 3,05 E.A.	120%	Cerveza y Vehículos	Firma contrato 20 dic 2020
OCCIDENTE	15.389.000.000	10	2	IBR + 3.5 TV	120%	Vehículos y Gasolina	Cartera Ordinaria
		12	2	+ 3%			Finagro - Findeter
BOGOTÁ	15.389.000.000	12	2	DTF + 3		Gasolina y Vehículos	Recursos Propios
				DTF + 1.10			Findeter
FINDETER	110.000.000.000	10	3	IBR MV + 1,55			Tasa Compensada Compromiso Reactivación Colombia Tramo II y para capital de trabajo hasta el 31 dic 2020 y para Inversión hasta el 30 de junio de 2021 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra

De acuerdo con lo anterior se tomó la oferta más favorable para el Departamento de Caldas, la cual fue FINDETER con las siguientes condiciones financieras:

Valor	\$129.000.000.000
Plazo	10 años
Período de Gracia a Capital	3 años
Tipo de Tasa	IBR 3M+1,70% T.V.
Forma de Pago	Trimestre Vencido

También se debe resaltar que la adquisición del crédito para financiar el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 “Unidos es Posible”, fue un gran acierto para la administración Departamental, ya que, con la situación financiera a nivel mundial, no se hubiera logrado un crédito con las condiciones que tenemos actualmente, ya que las ofertas a la fecha son difíciles de aceptar.

Además, las tasas de interés han subido de una forma acelerada.

**CALIFICACIÓN FITCH RATINGS**

Año	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva Crediticia Largo Plazo
<b>2018</b>	BBB+ (col)	F2 (col)	Positiva
<b>2019</b>	AAA (col)	F1 (col)	Positiva
<b>2020</b>	AAA (col)	F1 (col)	Positiva
<b>2021</b>	AAA (col)	F1 (col)	Positiva
<b>2022</b>	AA (col)	F1 (col)	Estable
<b>2023</b>	AA (col)	F1 (col)	Estable

Según la calificación de Fitch, Caldas es un departamento estable, es decir, refleja una generación de margen operativo mejor a lo proyectado por Fitch. Si bien, los resultados y el desempeño de los ingresos del departamento, durante dicha vigencia estuvieron en línea con las expectativas de la agencia, fueron resultado de un mejor tanto recaudo tributario como de la ejecución adecuada del gasto operativo.

**INDICADORES DE VIALIDAD Y SOSTENIBILIDAD FISCAL**

En aplicación del artículo 30 de la Ley 2155 de 2021, mediante el cual se modificó el artículo 6° de la Ley 358 de 1997, el indicador de solvencia (relación de intereses de la deuda sobre el ahorro operacional de la ley 358/97), se ajustó al 60% y el indicador de sostenibilidad de la deuda (relación del saldo de la deuda a ingresos corrientes de la ley 358/97), se ajustó al 100% como límites de referencia para aquellas entidades territoriales que, con la nueva operación de crédito, superen alguno o los citados índices, en cuyo caso deberán dar cumplimiento a lo establecido en los requisitos establecidos en el citado artículo 30 de la Ley 2155/21, según la categoría de la entidad territorial.

SECRETARÍA DE HACIENDA		1,61%	5,62%	11,00%	13,12%
CAPACIDAD LEGAL		6,00%	3,50%	10,07%	16,00%
Código	Concepto	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Ejecutado 2022	2023
	<b>1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)</b>	<b>269.872</b>	<b>251.644</b>	<b>376.403</b>	<b>257.750</b>
CAPEN.1.1	1.1 Ingresos corrientes vigencia anterior + IPC	293.446	282.680	411.202	384.443
CAPEN.1.2	1.2 Vigencias futuras	23.574	31.036	34.799	126.693
	<b>2. Gastos de funcionamiento</b>	<b>115.824</b>	<b>155.256</b>	<b>141.783</b>	<b>149.178</b>
CAPEN.2.1	2.1 Gastos de funcionamiento	114.821	145.609	141.783	149.178
	2.2 Gastos Recurrentes Inversión	1.003	9.647	-	-
	<b>3. Ahorro operacional (1-2)</b>	<b>154.048</b>	<b>96.388</b>	<b>234.620</b>	<b>108.572</b>
	<b>4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1 - 4.2 - 4.3 + 4.4)</b>	<b>101.358</b>	<b>149.041</b>	<b>170.348</b>	<b>203.510</b>
<b>SALDO</b>	<b>4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1 - 4.1.2 + 4.1.3 + 4.1.4)</b>	<b>103.002</b>	<b>153.162</b>	<b>181.928</b>	<b>215.586</b>
CAPEN.4.1.1	4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	84.186	101.358	148.970	170.348
CAPEN.4.1.2	4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías				
	4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia desembolsados y no desembolsados	18.816	51.804	32.958	-
H2010	4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos		-	-	45.238
<b>SERVDEU</b>	<b>4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1 - 4.2.2 + 4.2.3)</b>	<b>1.644</b>	<b>4.121</b>	<b>11.581</b>	<b>12.075</b>
CAPEN.4.2.1	4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	1.644	4.121	11.581	12.075
CAPEN.4.2.2	4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías				
	4.2.3 Amortizaciones de los nuevos créditos	-	-	-	-
CAPEN.4.3	<b>4.3 Créditos condonables</b>				
CAPEN.4.4	<b>4.4 Amortizaciones de créditos condonables</b>				
<b>SERVDEU</b>	<b>5. Intereses de la vigencia (5.1 - 5.2 + 5.3)</b>	<b>3.544</b>	<b>2.627</b>	<b>9.087</b>	<b>29.291</b>
CAPEN.5.1	5.1 Intereses de la deuda vigente	3.544	2.627	9.087	26.866
CAPEN.5.2	5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías				
	5.3 Intereses del nuevo crédito	-	-	-	2.425
	<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	<b>2.30%</b>	<b>2.73%</b>	<b>3.87%</b>	<b>26.98%</b>
	<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	<b>37,56%</b>	<b>59,23%</b>	<b>45,26%</b>	<b>78,96%</b>
	<b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
	<b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>				
	<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>114.540</b>	<b>52.275</b>	<b>130.775</b>	<b>2.690</b>

El indicador de solvencia se enfoca en la capacidad del gobierno para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo y la sostenibilidad fiscal se centra en la capacidad del gobierno para mantener sus políticas fiscales y cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo por lo que según los indicadores del marco fiscal nos encontramos en un buen estado para cumplir con las obligaciones del departamento.

SECRETARÍA DE HACIENDA		Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Ejecutado 2022	2023
Superávit	Conceptos				
INGC	INGRESOS CORRIENTES	614.905	686.663	773.163	755.325
INGK	RECURSOS DE CAPITAL	168.587	231.955	213.195	300.988
FUNC	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	108.273	116.975	122.817	149.318
BONOS	BONOS PENSIONALES	2.899	6.411	10.199	11.965
CONTING	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	1.836	1.045	1.848	-
INV	GASTOS DE INVERSIÓN (*1)	559.647	631.600	708.276	839.402
	<b>SUPERÁVIT O DEFICIT PRIMARIO</b>	<b>110.837</b>	<b>162.586</b>	<b>143.218</b>	<b>55.629</b>
INT	Intereses	3.544	2.627	9.087	29.291
	INDICADOR (Superávit Primario / Intereses) > = 100%	3127%	6189%	1576%	190%
		<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>
(*1) Se descuentan los gastos de inversión financiados con recurso de crédito y venta de activos					
Comparativo con Balance Financiero		14.817	62.561	45.714	53.747
INGTOT	INGRESOS TOTALES	798.309	970.424	1.020.939	1.095.798
GTOTOT	GASTOS TOTALES	692.606	825.014	910.614	1.095.798
	INGRESOS CALCULO SUPERAVIT	783.492	918.618	986.358	1.056.314
	DIFERENCIA VS INGRESOS TOTALES	14.817	51.806	34.581	39.484
FINANC	VALIDACION CON DESEMBOLSOS + VENTA A	- 0,000	- 0,000	0,000	- 0,000
	GASTOS CALCULO SUPERAVIT	676.199	758.659	852.227	1.029.975
	DIFERENCIA VS GASTOS TOTALES	16.407	66.354	58.387	65.823
AMORT	VALIDACIÓN CON AMORTIZACIONES	14.863	62.248	47.170	53.747
		46	10.443	12.589	14.263

Se evalúa si el departamento tiene un superávit primario, es decir, si puede cubrir sus costos operativos y de inversión con sus ingresos, excluyendo los pagos de intereses de la deuda. Un superávit primario indica sostenibilidad a largo plazo.

Se deben establecer mecanismos para el seguimiento continuo de estos indicadores, asegurando que las políticas fiscales se ajusten según sea necesario para mantener la solvencia y sostenibilidad a largo plazo del departamento. Para mantenerlo se recomienda fortalecer la base impositiva, optimizar la estructura de gastos y gestionar la deuda de manera responsable.

## PRESTACIONES SOCIALES

### PROCESO FONPET (SISTEMA PASIVOCOL, PASIVO PENSIONAL Y DESAHORRO)

Según la normativa sobre el FONPET, que es el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, las entidades territoriales que han dispuesto parte de sus recursos en este fondo administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP-, anualmente pueden acceder a un retiro parcial de esos recursos acumulados por distintas modalidades o formas de desahorro. El Departamento de Caldas desde el 2020 viene adelantando todos los trámites y procedimientos, cumpliendo con los requisitos establecidos por el MHCP para acceder a la modalidad de desahorro o retiro de recursos por concepto de pago de nómina de pensionados; esto sin tener en cuenta que también se puede acceder a los recursos del FONPET para cancelar cuotas partes pensionales y bonos pensionales.

Concretamente, con respecto al retiro de recursos del FONPET para pago de mesadas pensionales, los valores autorizados por MinHacienda para cada vigencia del cuatrienio han sido los siguientes:

VIGENCIA	NÚMERO DE PENSIONADOS	VALOR DE NOMINA APROBADO	%APROBADO PARA DESAHORRO	VALOR GIRADO
2020	1044	\$ 22.276.933.027	80%	\$ 17.719.161.756
2021	1007	\$ 21.836.806.236	100%	\$ 21.836.806.236
2022	967	\$ 22.420.088.249	75%	\$ 16.815.066.187
2023	932	\$ 24.974.376.333	PENDIENTE	PENDIENTE

Es pertinente aclarar que los mayores porcentajes de desahorro aprobados para las vigencias 2020 y 2021 obedecieron a la declaración de la emergencia económica y sanitaria a consecuencia de la pandemia por COVID-19, donde se flexibilizaron los requisitos para acceder a estos recursos del FONPET.

Estos desahorros constantes en el tiempo se han podido materializar gracias al esfuerzo y compromiso de todo el equipo de trabajo de la Unidad de Prestaciones Sociales; desahorros que impactan directamente en la liberación de recursos que posea el Departamento para cubrir otras necesidades o inversiones.

En lo que tiene que ver con el proyecto denominado PASICOCOL, el Departamento de Caldas ha venido gestionando desde el año 2000 la actualización de la información del personal activo, pensionado y retirado, a través del sistema Pasivocol, Software suministrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a todas las entidades territoriales con pasivos a cargo, con el objeto de realizar el cálculo actuarial del Pasivo pensional de las entidades del sector público.

La última actualización del cálculo actuarial del Departamento de Caldas se efectuó en el año 2015, y en razón a que ya han transcurrido más de 3 vigencias sin obtener nuevo cálculo, el Departamento se encuentra como “Entidad rezagada”.

Con el objetivo de poder adelantar todas las gestiones requeridas por el Proyecto Pasivocol, el Departamento desde el año 2017 se ha venido apoyando con personal vinculado a través de contratos de prestación de servicios, grupo coordinado desde la Unidad de Prestaciones Sociales, sin embargo en razón al volumen de información por aclarar y labores de reconstrucción de la misma, no ha sido posible justificar y corregir la totalidad de inconsistencias que reporta la base de datos, con el objetivo de poder pasar a cálculo actuarial, conforme lo requiere el Ministerio de Hacienda.

Es de aclarar que el sistema Pasivocol recopila la información del personal activo, pensionado y retirado, del Departamento de Caldas, Asamblea Departamental y Contraloría General de Caldas, en razón a que el Departamento asume el pasivo de dichas entidades, por lo cual se requiere el compromiso de éstas para adelantar las gestiones correspondientes en la actualización de información en la herramienta Pasivocol.

Pasando al nivel de cubrimiento del pasivo pensional por sectores del FONPET, es necesario indicar que el sector propósito general presenta un alto cubrimiento de su pasivo en contraste con el bajo cubrimiento que poseen los otros dos sectores restantes: salud y educación. No obstante, esta situación obedece a la gran dificultad que implica actualizar y solucionar las inconsistencias a través del sistema PASIVOCOL. Esta Unidad concretamente se encarga de realizar estas tareas solo en lo que tiene que ver con el sector propósito general, y prueba de ello es el alto porcentaje de cubrimiento que ostentamos en la actualidad, sin embargo seguimos avanzando en esta empresa con el objetivo de alcanzar un nuevo cálculo actuarial, el cual no se hace desde el año 2015, y así poder superar el estado actual de rezagado que presenta el Departamento de Caldas.

A continuación, se evidencia el valor total del pasivo pensional por sectores y su nivel de cobertura para las vigencias 2020 y 2021:

Año 2020 con corte a 31 de diciembre de 2020:

<b>Sector</b>	<b>Pasivo Pensional</b>	<b>Recursos acumulados</b>	<b>% de Cobertura</b>
	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
Educación	\$ 490.097.462.299	\$ 349.530.000	0,07%
Salud	\$ 240.678.075.782	\$ 19.719.338.077	8,19%
Propósito Gral.	\$ 915.480.848.272	\$ 711.129.414.679	77,67%

Año 2021 con corte a 31 de diciembre de 2021:

Sector	Pasivo Pensional	Recursos acumulados	% de Cobertura
	31/12/2021	31/12/2021	
Educación	\$ 490.672.717.885	\$ 3.563.519.403	0,72%
Salud	\$ 233.929.951.665	\$ 7.195.086.674	3,07%
Propósito Gral.	\$ 970.073.177.797	\$ 693.092.704.613	71,44%

Es de anotar que para las vigencias 2022 y 2023 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha expedido el reporte oficial del nivel de cubrimiento del pasivo pensional. No obstante, como no existe un nuevo cálculo actuarial desde el 2015, el comportamiento poco difiere con respecto a las vigencias 2020 y 2021. Esto se puede inferir con base en la aprobación del desahorro para pago de mesadas pensionales en similares porcentajes para cada anualidad.

Vale mencionar que el retiro de recursos del FONPET para pago de mesadas pensionales en la presente vigencia (2023) aún se encuentra pendiente de ser aprobado por el Ministerio de hacienda, toda vez que dicha entidad ha sufrido algunos contratiempos de orden administrativo y técnico que han impedido que el FONPET desarrolle sus actividades de forma normal, generando retrasos en sus tramitaciones. Se espera en todo caso, que durante esta vigencia se apruebe el desahorro en vista de que el Departamento ya cumplió con todos los requisitos para ello.

#### PROCESO DE PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES

El pago de cuotas partes pensionales es un proceso periódico de la Unidad de Prestaciones Sociales que se hace recurrentemente de acuerdo al cobro que realizan las demás entidades del orden nacional o territorial por pensionados directos a su cargo que laboraron para el Departamento de Caldas por algún ciclo de tiempo y que por ende es menester de la Gobernación contribuir al financiamiento de dichas pensiones bajo la figura de la cuota parte.

Los recursos que se han ejecutado para cancelar las cuotas partes pensionales por las cuales el Departamento de Caldas es concurrente, durante el cuatrienio se distribuyen y detallan así:

#### VIGENCIA 2020

Durante la vigencia 2020, se canceló la suma de \$6.587.219.820 por concepto de cuotas partes pensionales a 57 entidades tanto del orden nacional como territorial, las cuales presentan disciplina de cobro por este concepto teniendo en cuenta la concurrencia que registra el departamento con las mismas. Se detalla, cada uno de los fondos por medio de los cuales son financiadas las cuotas partes pensionales de acuerdo al presupuesto general del departamento con sus respectivas cifras; así:

Fuentes	Valor	Fondo
Recursos del Balance	258.388.790	2-0003
	81.111.139	2-0003
	389.046.423	2-008
	166.737.665	2-0119
	288.291.197	2-0119
	612.568.527	2-0299
Recursos Vigencia	132.236.000	0-0003
	166.470.000	0-0003
	505.600.000	0-0003
	82.960.000	0-0003
	135.000.000	0-0003
	42.498.026	0-0003
	66.063.000	0-0008
	8.955.561	0-0008
	406.952.999	0-0008
	230.000.000	0-0008
	297.420.089	0-0008
	1.100.000.000	0-0119
	349.999.520	0-0119
	137.000.000	0-0119
	64.578.000	0-0299
	21.525.000	0-0299
	431.480.000	0-0299
	65.000.000	0-0299
	218.000.000	0-0299
	329.337.884	0-0299
	<b>6.587.219.820</b>	

ITEM	ENTIDAD	TOTAL PAGADO POR ENTIDAD
1	Banco Cafetero en Liquidacion	6.179.340
2	Banco de La Republica	9.966.996
3	Banco Popular	3.290.078
4	Caja Agraria en Liq	30.070.077
5	Caja de Sueldos y Retiro de la Policía Nacional	18.501.497
6	Caprecom - MINTIC -	290.992.026
7	Central Hidroeléctrica de Caldas - CHEC -	61.986.571
8	Departamento de Antioquia	135.353.826



9	Departamento de Boyaca	2.976.642
10	Departamento de Risaralda	773.378.626
11	Departamento de Santander	13.462.235
12	Departamento del Meta	3.534.905
13	Departamento del Quindio	282.770.329
14	Departamento del Valle del Cauca	34.128.307
15	Departamento de Vaupes	233.779
16	Ecopetrol	4.835.649
17	Empresas Municipales de Cali EMCALI	933.976
18	Empresas Publicas de Calarca	1.375.503
19	Empresas Publicas de Medellin	7.483.134
20	Empresas Varias de Medellin	1.012.075
21	Emrpesa de Energia de Pereira	16.370.316
22	EMSA - Loteria de Manizales	1.486.884
23	EMSIRVA	2.221.448
24	Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles ISS	448.468.656
25	Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales	76.813.124
26	Fondo de Pensiones de Antioquia	16.728.954
27	FONPRECON	1.269.843.708
28	Grupo de Energia de Bogota	8.716.187
29	Inficaldas	9.071.645
30	Infimanizales	128.602.573
31	Interconexion Electrica S.A ISA	5.664.507
32	Loteria del Quindio	87.114.744
33	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - IDEMA	2.090.858
34	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - INCORA -	2.158.002
35	Ministerio de Defensa Nacional	10.983.379
36	Ministerio de Salud y Proteccion Social - CAJANAL -	1.903.499.700
37	Ministerio de Salud y Proteccion Social - FONCOLPUERTOS -	2.406.062
38	Ministerio de Transporte	705.762
39	Municipio de Armenia	49.004.207
40	Municipio de Cali	3.427.854
41	Municipio de Itagui	2.751.178
42	Municipio de La Virginia	1.328.371
43	Municipio de Manizales	189.683.295
44	Municipio de Medellin	20.941.902
45	Municipio de Palmira	1.732.078
46	Municipio de Pereira	29.211.040
47	Municipio de Quimbaya	19.015.986
48	Municipio de Riosucio	8.405.878
49	Municipio de Risaralda	9.225.687
50	Municipio de Santiago de Cali	3.577.158

51	Superintendencia de Notariado y Registro	1.327.691
52	UGPP	7.296.632
53	Universidad de Antioquia	45.728.678
54	Universidad de Caldas	397.855.597
55	Universidad del Quindío	22.754.521
56	Universidad del Valle	4.664.378
57	Universidad Nacional de Colombia	93.875.610
<b>TOTAL CP AÑO 2020</b>		<b>6.587.219.820</b>

### VIGENCIA 2021

Durante la vigencia 2021, se canceló la suma de \$7.639.541.050 por concepto de cuotas partes pensionales a 58 entidades tanto del orden nacional como territorial, las cuales presentan disciplina de cobro por este concepto teniendo en cuenta la concurrencia que registra el departamento con las mismas. Se detalla, cada uno de los fondos por medio de los cuales son financiadas las cuotas partes pensionales de acuerdo al presupuesto general del departamento con sus respectivas cifras; así:

Fuentes	Valor	Fondo
Recursos del Balance	691.251.583	2-0003
	529.525.428	2-0008
	699.985.832	2-0119
	781.665.654	2-0299
Recursos Vigencia	499.960.827	0-0001
	409.518.348	0-0003
	281.891.774	0-0003
	244.325.118	0-0003
	1.100.000.000	0-0008
	589.330.754	0-0119
	712.085.732	0-0119
	1.100.000.000	0-0299
	<b>7.639.541.050</b>	

ITEM	ENTIDAD	TOTAL PAGADO POR ENTIDAD
1	Banco Cafetero	6.409.205
2	Banco de La Republica	11.255.598
3	Banco Popular	3.075.748
4	Caja Agraria en Liquidacion	31.678.964
5	Caja de Sueldos y Retiro de la Policia Nal	2.581.864

6	Capecom PAR TELECOM	144.765.346
7	CHEC	48.276.852
8	Colpensiones	2.578.259.220
9	Departamento de Antioquia	392.533.119
10	Dpto de Boyaca	3.247.545
11	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	80.485.456
12	Departamento de Risaralda	810.437.467
13	Dept del Meta	4.068.163
14	Dept del Valle del Cauca	22.151.317
15	Ecopetrol	4.383.267
16	Empresa Acueducto y Alcantarillado de Pereira	30.110.792
17	Empresa Energia de Pereira	26.385.493
18	Empresas Municipales de Aseo EMCALI	649.797
19	Empresas Publicas de Calarca	2.372.723
20	Empresa de Servicios Publicos de Aseo EMSIRVA	2.314.955
21	Empresas Publicas de Medellin	1.220.344
22	Empresas Varias de Medellin	1.579.765
23	Ferrocarriles Nacionales de Colombia	30.694.573
24	Ferrocarriles Nacionales de Colombia ISS PATRONO	72.336.734
25	FONCEP	254.452.309
26	Fondo de Pensiones de Antioquia	12.191.223
27	FONPRECON	1.706.371.181
28	Grupo Energia de Bogota	8.622.744
29	Hospital Universitario del Valle	6.731.978
30	Inficaldas	12.673.018
31	INFIMANIZALES	112.976.337
32	Interconexion Electrica S.A ISA	5.075.970
33	Loteria del Quindio	16.212.821
34	MINISTERIO DE AGRICULTURA- IDEMA	6.541.521
35	Ministerio de Defensa Nacional	15.807.273
36	Minnisterio de transporte	3.124.870
37	Municipio de Armenia	46.179.760
38	Municipio de Itagui	2.833.946
39	Municipio de La Virginia	2.297.413
40	Municipio de Manizales	85.372.084
41	Municipio de Marquetalia	10.366.309
42	Municipio de Medellin	10.223.754
43	Municipio de Pereira	54.772.294
44	Municipio de Santiago de Cali	16.310.881

45	Policía Nacional	845.955
46	SENA	97.784.661
47	Sociedad de Acueducto y Alcantarillido del Valle del Cauca - ACUAVALLE	21.188.937
48	Superintendencia Financiera de Colombia	63.030.300
49	UGPP	1.135.839
50	Universidad de Antioquia	31.193.719
51	Universidad de Caldas	422.259.434
52	Universidad del Quindío	74.752.869
53	Universidad del Valle	4.943.216
54	Universidad Nacional de Colombia	99.057.482
55	Dept de Santander	15.351.927
56	Dpto del Quindío	76.219.997
57	Hospital de Caldas	27.752.106
58	Hospital General San Isidro	3.612.614
<b>TOTAL CP AÑO 2021</b>		<b>7.639.541.050</b>

#### VIGENCIA 2022

Durante la vigencia 2022, se canceló la suma de \$5.887.670.340 por concepto de cuotas partes pensionales a 63 entidades tanto del orden nacional como territorial, las cuales presentan disciplina de cobro por este concepto teniendo en cuenta la concurrencia que registra el departamento con las mismas. Se detalla, cada uno de los fondos por medio de los cuales son financiadas las cuotas partes pensionales de acuerdo al presupuesto general del departamento con sus respectivas cifras; así:

Fuentes	Valor	Fondo
Recursos del Balance	1.028.919.653	2-0003
	547.381.386	2-0008
	338.922.062	2-0119
	710.647.743	2-0299
Recursos Vigencia	500.000.000	0-0001
	126.935.600	0-0003
	330.000.000	0-0003
	179.000.000	0-0003
	385.530.556	0-0003
	405.000.000	0-0008
	149.000.000	0-0008
	85.868.791	0-0008
	236.000.000	0-0119
	44.917.183	0-0119

	184.000.000	0-0299
	17.416.732	0-0299
	331.937.911	0-0299
	286.192.723	0-0299
	<b>5.887.670.340</b>	

ITEM	ENTIDAD	TOTAL PAGADO POR ENTIDAD
1	Alcaldia Mayor de Bogota - FONCEP	107.632.199
2	Banco Cafetero en Liq	10.012.932
3	Banco de La Republica	11.108.469
4	Banco Popular	4.369.454
5	Caja Agraria en Liq	26.341.689
6	Caja de Sueldos de Retiro de la Policia Nal.	762.345
7	Caprecom - PAR TELECOM	180.537.257
8	Central Hidroelectrica de Caldas CHEC	35.308.759
9	COLPENSIONES	900.073.213
10	Departamento Cundinamarca	52.679.893
11	Departamento de Antioquia	186.248.398
12	Departamento de Boyaca	2.566.348
13	Departamento de Risaralda	943.431.331
14	Departamento de Santander	19.829.554
15	Departamento del Cauca	4.785.646
16	Departamento del Meta	6.591.439
17	Departamento del Quindio	461.412.680
18	Departamento del Valle del Cauca	36.318.944
19	Ecopetrol	5.981.417
20	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira	9.401.479
21	Empresa de Energia de Pereira	4.620.015
22	Empresa de Telefonos de Bogota	9.391.788
23	Empresas Municipales de Cali EMCALI	376.027
24	Empresas Publicas de Calarca	2.842.142
25	Empresas Publicas de Medellin	12.356.527
26	Empresas Varias de Medellin	757.187
27	EMSIRVA	2.418.970
28	Ferrocarriles Nacionales ISS PATRONO	401.013.878
29	Fondo de Pensiones de Antioquia	9.128.637
30	Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales	110.006.646
31	FONPRECON	1.037.029.631
32	Grupo Energia de Bogota	9.027.403

33	Hospital de Caldas	68.415.474
34	Hospital General San Isidro ESE	1.412.899
35	Hospital Universitario del Valle	7.562.801
36	Inficaldas	28.553.594
37	Infimanizales	98.307.527
38	ISA	8.627.940
39	Loteria del Quindío	2.646.392
40	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - INCORA	9.319.380
41	Ministerio de Defensa Nacional	13.249.510
42	Ministerio de Transporte	1.684.319
43	Municipio de Aranzazu	1.000.267
44	Municipio de Armenia	41.149.642
45	Municipio de Itagüí	3.888.537
46	Municipio de La Virginia	1.196.198
47	Municipio de Manizales	132.802.806
48	Municipio de Marquetalia	24.060.680
49	Municipio de Medellín	38.787.746
50	Municipio de Palmira	5.465.160
51	Municipio de Pereira	57.613.434
55	Municipio de Santiago de Cali	9.496.150
53	Policía Nacional	963.986
54	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	4.878.124
55	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Valle ACUAVALLE	18.443.074
56	Superintendencia de Notariado y Registro	1.231.053
57	Superintendencia Financiera de Colombia	21.254.883
58	UGPP	12.927.400
59	Universidad de Antioquia	56.915.443
60	Universidad de Caldas	458.545.148
61	Universidad del Valle	6.648.589
62	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	25.062.378
63	Universidad Nacional de Colombia	121.197.509
<b>TOTAL CP AÑO 2022</b>		<b>5.887.670.340</b>

#### VIGENCIA 2023

Durante lo corrido del año 2023 (noviembre 30), ha cancelado la suma de \$4.013.753.449 por concepto de cuotas partes pensionales a 63 entidades tanto del orden nacional como territorial, las cuales presentan disciplina de cobro por este concepto teniendo en cuenta la concurrencia que

registra el departamento con las mismas. Se detalla, cada uno de los fondos por medio de los cuales son financiadas las cuotas partes pensionales de acuerdo al presupuesto general del departamento con sus respectivas cifras; así:

Fuentes	Valor	Fondo
Recursos del Balance	117.864.683	2-0003
	1.116.041.035	2-0003
	282.530.761	2-0008
	30.020.304	2-0008
	63.494.796	2-0299
Recursos Vigencia	99.964.565	0-0001
	220.000.000	0-0003
	494.000.619	0-0003
	119.949.646	0-0008
	169.000.000	0-0008
	648.887.040	0-0119
	210.000.000	0-0299
	442.000.000	0-0299
	<b>4.013.753.449</b>	

ITEM	ENTIDAD	TOTAL PAGADO POR ENTIDAD
1	Alcaldia Mayor de Bogota	4.363.633
2	Banco Cafetero en Liq	3.009.109
3	Banco de la Republica	907.561
4	Caja Agraria en Liq	6.559.775
5	Caja de Sueldos y Retiro de la Policia Nal	136.393
6	Caprecom MINTIC	23.455.542
7	Caprecom PAR TELECOM	28.267.791
8	CHEC	3.466.496
90	COLPENSIONES	274.179.301
10	Departamento de Antioquia	31.736.794
11	Departamento de Boyaca	3.701.134
12	Departamento de Risaralda	416.831.581
13	Departamento de Santander	6.482.026
14	Departamento del Cauca	223.600
15	Departamento del Meta	1.608.134
16	Departamento del Quindio	1.085.268
17	Departamento del Valle del Cauca	11.469.982
18	Ecopetrol	1.131.216

19	Empresa de Aguas y Aguas de Pereira	4.258.164
20	Empresa de Energia de Pereira	573.467
21	Empresa de Servicio Publico de Aseo de Cali EMSIRVA	789.739
22	Empresa Servicio Publico de Aseo de Cali	698.143
23	Empresas Municipales de Cali EMCALI	144.394
24	Empresas Publicas de Calarca	540.085
25	Empresas Varias de Medellin	573.762
26	FONCEP	5.289.724
27	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales	8.871.259
28	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales ISS	20.614.795
29	Fondo de Pensiones de Antioquia	14.374.814
30	Fondo de Pensiones y Cesantias PORVENIR "Bono Pensional"	107.143.000
31	Fondo de Pensiones y Cesantias PROTECCION "Bono Pensional"	16.388.000
32	FONPRECON	184.492.682
33	Grupo Energia de Bogota	1.220.978
34	Hospital de Caldas	266.678
35	Hospital General San Isidro	109.150
36	Hospital Universitario del Valle	1.595.690
37	Inficaldas	1.748.150
38	Instituto de Financiamiento, Promocion y Desarrollo de Manizales - INFIMANIZALES	19.444.642
39	Interconexion Electrica SA - ISA	1.673.114
40	Loteria de Manizales	6.731.589
41	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rual - INCORA	4.960.872
42	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - IDEMA -	2.275.743,00
43	Ministerio de Defensa Nacional	1.033.741
44	Municipio de Aranzazu	1.037.794
45	Municipio de Armenia	10.867.229
46	Municipio de Itagui	223.528
47	Municipio de La Virginia	4.526.906
48	Municipio de Manizales	74.929.196
49	Municipio de Marquetalia	13.747.437
50	Municipio de Medellin	12.676.468
51	Municipio de Palmira	502.347
52	Municipio de Pereira	23.444.336
53	Municipio de Santiago de Cali	13.038.986
54	Police Nacional	1.016.457

55	Secretaría Seccional de Salud de Antioquia	96.600
56	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle del Cauca ACUAVALLE	5.006.959
57	Superintendencia de Notariado y Registro	422.611
58	Superintendencia Financiera de Colombia	64.496.480
59	UGPP	16.455.619
60	Universidad de Antioquia	10.385.456
61	Universidad de Caldas	127.379.311
62	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	6.510.803
63	Universidad Nacional de Colombia	7.870.624
<b>TOTAL CP AÑO 2023 (Nov 30)</b>		<b>4.013.753.449</b>

Consolidado pago realizado por concepto de cuotas partes pensionales durante el cuatrienio; así:

VIGENCIA	PAGO TOTAL
2020	6.587.219.820
2021	7.639.541.050
2022	5.887.670.340
2023 (a 30/11/2023)	4.013.753.449
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>24.128.184.659</b>

Como se puede observar en la tabla anterior, la ejecución presupuestal por concepto de pago de cuotas partes pensionales ha sido estable, sin embargo, las diferencias obedecen a dos criterios básicamente: por una parte, el pago lógicamente depende del cobro, es decir que en la medida en que las entidades acreedoras cobren, el Departamento paga; y por otra parte, se puede evidenciar que en esta última vigencia el pago ha sido menor, lo cual responde a la realización de compensaciones y cruce de cuentas entre el Departamento y otras entidades que ostentan la doble calidad de deudoras y acreedoras; a su vez que se ha realizado un estudio minucioso y mesas de trabajo con los entes acreedores a fin de depurar y sanear las deudas de acuerdo a la ley.

#### PROCESO DE COBRO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES

Así como el Departamento es cuota-partista pensional y cancela las cuotas partes asignadas a su cargo; también funge como acreedor en la cancelación de éstas por parte de entidades del orden nacional y territorial. En ese orden de ideas el Departamento de Caldas, a través de esta Unidad, trimestralmente cobra las cuotas-partes a que tiene derecho. Es de resaltar que este proceso es muy importante para la Gobernación en tanto representa un recaudo permanente de recursos, por tal razón desde la Unidad de Prestaciones Sociales nos hemos esforzado en perfeccionar los instrumentos de cobro para obtener un mayor recaudo en sede persuasiva, sin necesidad de llegar al cobro forzoso por parte del grupo de cobro coactivo del Departamento.

El recaudo durante las vigencias 2020 – 2023 por concepto de cobro de cuotas partes pensionales ha sido sostenido y relativamente estable (ver cuadro comparativo a continuación); para la vigencia 2023 la Unidad estuvo varios meses sin un funcionario que se encargara de este proceso, por ende, el recaudo ha sido menor; no obstante, una vez se incorporó la funcionaria a este proceso, rápidamente dinamizó este ejercicio de cobro, logrando así un recaudo mucho más efectivo y ágil. Por otro lado, es pertinente anotar que indefectiblemente existen varias entidades de las 78 cuotapartistas que son renuentes a pagar sus obligaciones por este concepto, lo que ha llevado a adelantar procesos de cobro coactivo para conminarlas a responder por su obligación; y para que esto se dé de forma sólida y eficaz la comunicación permanente y armónica con el grupo de cobro coactivo ha sido elemental.

VIGENCIA	RECAUDO TOTAL
2020	\$1.373.469.929
2021	\$1.219.858.626
2022	\$811.417.696
2023 (a 30/11/2023)	\$1.018.850.181

Seguidamente se enlistan todas las entidades cuotapartistas a las cuales se les cobran las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales; en la lista se discriminan tanto las que tienen una buena cultura de pago, como las morosas o renuentes a cancelar sus deudas.

31 ENTIDADES CON HÁBITOS DE PAGO	47 ENTIDADES MOROSAS O RENUENTES
ALCALDÍA MANIZALES	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	DEPARTAMENTO DE HUILA
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS - CHEC	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	EMPRESA PUBLICAS MUNICIPALES DE RIOSUCIO
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	FERROCARRILES NACIONALES
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	ISS PATRONO
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL CONGRESO

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	FONDO NACIONAL PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FIDUPREVISORA S.A SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL (Fomag)
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS- S.A E.S.P.	INSTITUTO COLOMBIANO AGRAPECURIO ICA
Enel Colombia S.A. ESP.	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES – ASEGURADOR – COLPENSIONES
HOSPITAL DE CALDAS	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - IDEMA
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE LA CRUZ ROJA	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES –MINTIC ADPOSTAL
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	MUNICIPIO DE AGUADAS
INFIMANIZALES	MUNICIPIO DE ANSERMA
MINISTERIO DE DEFENSA	MUNICIPIO DE BALBOA
PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN PAR	MUNICIPIO DE BELALCAZAR
MUNICIPIO DE ARANZAZU	MUNICIPIO DE CHINCHINA
MUNICIPIO DE FILADELFIA	MUNICIPIO DE GENOVA
MUNICIPIO DE HONDA	MUNICIPIO DE GIRARDOT
MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE GUATICA
MUNICIPIO DE MARQUETALIA	MUNICIPIO DE LA CELIA
MUNICIPIO DE MEDELLIN	MUNICIPIO DE LA MERCED
MUNICIPIO DE NEIRA	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA
MUNICIPIO DE PAMPLONA	MUNICIPIO DE MANZANARES
MUNICIPIO DE PENSILVANIA	MUNICIPIO DE MARMATO
MUNICIPIO DE QUINCHIA	MUNICIPIO DE PACORA
MUNICIPIO DE VILLAMARIA	MUNICIPIO DE PALESTINA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTA	MUNICIPIO DE PEREIRA
	MUNICIPIO DE RIOSUCIO
	MUNICIPIO DE RISARALDA
	MUNICIPIO DE SALAMINA
	MUNICIPIO DE SAMANA
	MUNICIPIO DE VICTORIA
	MUNICIPIO DE VITERBO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES –MINTIC ADPOSTAL
PATRIMONIO AUTONOMO DE REMATES CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A - PAR – BANCO CAFETERO EN LIQ – PAR (310472)
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
U.A.E. DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONES Y PARAFISCALES - UGPP
UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONES Y PARAFISCALES - UGPP
UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONES Y PARAFISCALES - UGPP
UNIVERSIDAD DE CALDAS

## PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE BONOS PENSIONALES

Con respecto al proceso de reconocimiento y pago de bonos pensionales que se lleva a cabo al interior de la Unidad de Prestaciones Sociales, es importante mencionar que, desde antaño, tanto los cupones de bonos pensionales como los bonos pensionales se vienen reconociendo y consecuentemente cancelando con cargo a los recursos que el Departamento de Caldas posee en su cuenta individual del FONPET, para lo cual se debe adelantar una serie de trámites administrativos ante la Oficina de Bonos Pensionales –OBP- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que éste autorice el desembolso de los recursos a favor de las administradoras pensionales solicitantes.

Durante el cuatrienio se han podido cancelar unos valores bastante altos por concepto de bonos pensionales, lo cual contribuye, en demasía, a no tener que presupuestar grandes sumas de dinero para soportar esta obligación con recursos propios.

Vale la pena indicar que, en la oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actualmente existe reporte de 153 bonos en estado Emitido entidad; de ellos, 100 bonos corresponden a este cuatrienio. Lo anterior indica que por parte de la Gobernación de Caldas se realizó todas las gestiones pertinentes para el pago del bono pensional, lo que implica hasta nuestra competencia, realizar los actos administrativos y registrar la emisión entidad en el aplicativo de la OBP, a fin de que la AFP solicite seguidamente la respectiva redención, lo cual no ha sucedido en estos casos. Esto ha sucedido a raíz de los traumatismos de carácter administrativo que ha

presentado el Ministerio de Hacienda, específicamente al interior de su grupo FONPET, durante este último año, como se mencionó anteriormente.

A continuación, se presenta tabla consolidada de los valores pagados durante cada vigencia del cuatrienio por concepto de bonos pensionales con cargo a los recursos que posee el Departamento en el FONPET:

VIGENCIA	PAGO TOTAL CON RECURSOS FONPET
2020	\$3.073.773.000
2021	\$2.411.435.000
2022	\$10.112.230.000
2023 (a 30/11/2023)	\$14.355.603.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$29.953.041.000</b>
PROMEDIO ANUAL	\$7.488.260.250

Los anteriores guarismos demuestran una ejecución de recursos al alza (con excepción del 2021), toda vez que el número de personas que se están pensionando y que, en algún tiempo (antes de la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993) laboraron para el Departamento de Caldas, va en aumento, pues actualmente están alcanzando los requisitos de edad y de semanas cotizadas para acceder a una pensión de vejez. Es importante que se continúe con esta metodología de pago, con el propósito de que la Administración cuente con más recursos para invertir y ejecutar.

#### COBROS COACTIVOS EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Actualmente están en curso varios cobros coactivos en contra del departamento de Caldas por concepto de cuotas partes pensionales y de bonos pensionales; estos procesos se encuentran detallados en dos (2) archivos excel que se anexarán al presente informe de gestión.

#### ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA Y RECOMENDACIONES FINALES

En la actualidad, se viene presentando una gran dificultad con el pasivo pensional del sector salud, correspondiente a los funcionarios y exfuncionarios que prestaron sus servicios para los hospitales del nivel departamental. Este problema estriba en la falta de claridad y precisión normativa a la hora de asignar responsabilidades para la asunción de dicho pasivo, ya que por una parte, se celebró el contrato de concurrencia 083 de 2001 entre la Nación y el Departamento de Caldas con el objetivo de concurrir en la financiación de este pasivo prestacional; pero sin embargo, dicho convenio interadministrativo presenta algunas dificultades, las cuales tienen que ver con los reportes de trabajadores activos, jubilados y retirados que en su momento realizaron los centros hospitalarios para que estas personas fuesen incluidas como beneficiarias de dicho contrato de concurrencia, ya que estos reportes se enviaron incompletos, es decir, sin incluir a todo el personal de la salud, lo

cual ha generado que muchas personas quedaran excluidas de la financiación a través del contrato de concurrencia 083 de 2001. Por otra parte, el aludido contrato solo incluyó al personal activo y jubilado, más no al retirado, así como también solo se introdujo el pago de bonos pensionales con cargo a dicho contrato y no el pago de cuotas partes pensionales. Es necesario entonces, hacer acercamientos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como suscriptor del convenio para que se le haga una modificación sustancial al mismo que involucre la posibilidad de pagar cuotas partes pensionales con cargo sus recursos, así como determinar el personal retirado para que sea incluido en el acto jurídico y actualizar los reportes de activos y jubilados que hayan quedado por fuera del contrato. De esta manera se acabaría la discusión interminable que sucede hoy en día en cuanto a quien le corresponde legalmente asumir ese pasivo no incluido en el contrato, si a la Gobernación o a cada E.S.E para la cual el trabajador haya prestado sus servicios, pues hasta ahora hay indefinición en este asunto, que repercute en los derechos prestacionales de los ciudadanos.

Es de suma importancia seguir adelantando los trámites y cumpliendo con los requisitos exigidos por el MHCP para acceder al retiro de recursos del FONPET cada año, principalmente para el pago de mesadas pensionales; lo cual va de la mano con la actualización y envío de información periódica al sistema PASIVOCOL, con un doble propósito: Seguir desahorrrando recursos del FONPET para pago de nómina de pensionados como se dijo más atrás, y a su vez continuar resolviendo inconsistencias en aquel sistema y enviando información actualizada para alcanzar el cálculo actuarial y salir del estado de “entidad rezagada”. Esto, sin lugar a dudas, contribuiría a disminuir el valor del pasivo pensional del Departamento y automáticamente se aumentaría el porcentaje de cubrimiento de dicho pasivo, lo cual permitiría acceder a mayores recursos del FONPET y para diferentes fines, no solo para pago de mesadas pensionales. Para lograr esto es imprescindible mantener un equipo de trabajo consolidado y numeroso, conformado tanto por servidores públicos como por contratistas que ayuden a catalizar la tarea.

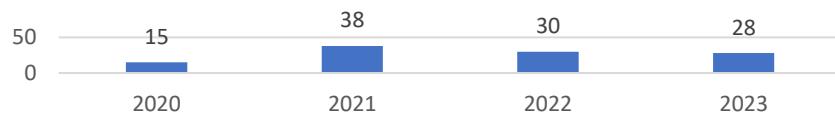
Por contera, es importante resaltar que gracias a la gestión de esta Administración se logró suscribir un nuevo otrosí para el contrato de concurrencia 1186 de 1997, que se celebró entre el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, la GOBERNACION DE CALDAS y la ALCALDIA DE MANIZALES con el fin de concurrir en la financiación del pasivo pensional de los siguientes centros hospitalarios: Hospital de Caldas ESE, Hospital General San Isidro ESE y Assbasalud de la ciudad de Manizales. El otrosí o modificatorio N°6 tuvo como objeto inyectar mayores recursos para financiar el referido pasivo prestacional; este acto modificatorio se celebró por un valor total de \$57.780.000.000 distribuido así: \$49.780.000.000 a cargo de la Nación, \$4.000.000.000 a cargo del Departamento de Caldas, y \$4.000.000.000 a cargo del Municipio de Manizales.

## FISCALIZACION

### IMPUUESTO AL CONSUMO:

VIG	REQUERIMIENTOS ESPECIALES	VALORES COBRADOS		VALORES RECAUDADOS		
		IMPUESTO	SANCION	IMPUESTO	SANCION	INT MORA
2020	15	238.424.000	476.848.000	0	0	
2021	38	642.631.000	1.306.564.000	325.875.000	317.271.000	215.701.000
2022	30	817.691.000	1.635.382.000	305.117.400	147.237.200	251.913.000
2023	28	2.805.692.000	5.611.384.000	1.124.665.943	494.797.315	690.762.422

Requerimientos Especiales Impuesto al Consumo de Cervezas

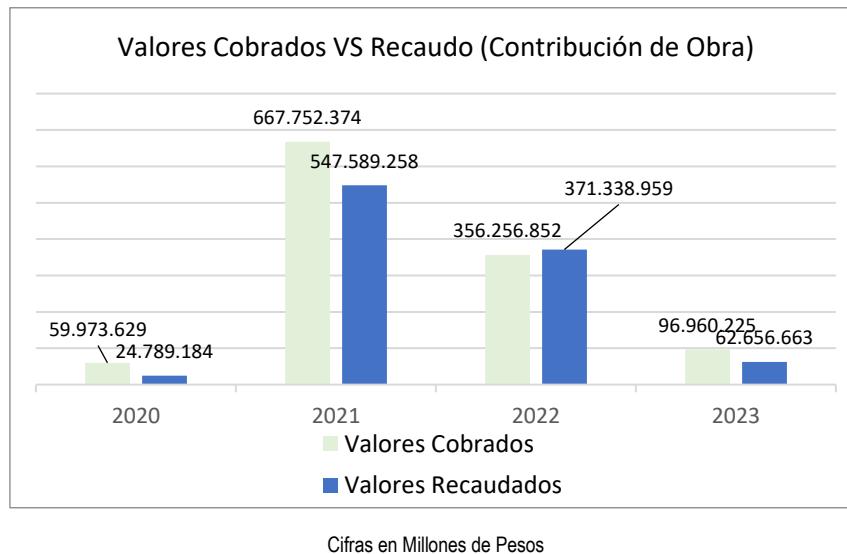


Valores Cobrados VS Valores Recaudados (Cervezas)



La Secretaría de Hacienda viene realizando actividades importantes en tema de fiscalización al impuesto al consumo, se han establecidos estrategias de cruces de información, que representan para el departamento una suma importante en control de este impuesto.

## CONTRIBUCION DE OBRA PUBLICA



A septiembre 30 de 2023 la contribución de obra pública muestra un recaudo no tan representativo con en los años anteriores, a la espera que en el próximo trimestre del año 2023 con la contratación de obra pública esta contribución se incremente para el departamento y así beneficiar al proyecto de seguridad en el departamento de Caldas.

## LOTERIAS FORÁNEAS

En el año 2023 el grupo de fiscalización inició la fiscalización a este tributo. Donde se inició la fiscalización a las 10 loterías que introducen billetes al departamento, por lo tanto, se apertura Inspección tributaria así:

Auto No.072 Lotería de Medellín

Auto No.073 Lotería de Bogotá

Auto No.074 Lotería de Cundinamarca

Auto No.075 Lotería de Risaralda

Auto No.076 Lotería del Valle

Auto No.140 Lotería de Boyacá

Auto No.144 Lotería Sociedad Nacional de la Cruz Roja

Auto No.141 Lotería del Cauca

Auto No.142 Lotería del Huila

## Auto No.143 Lotería del Quindío

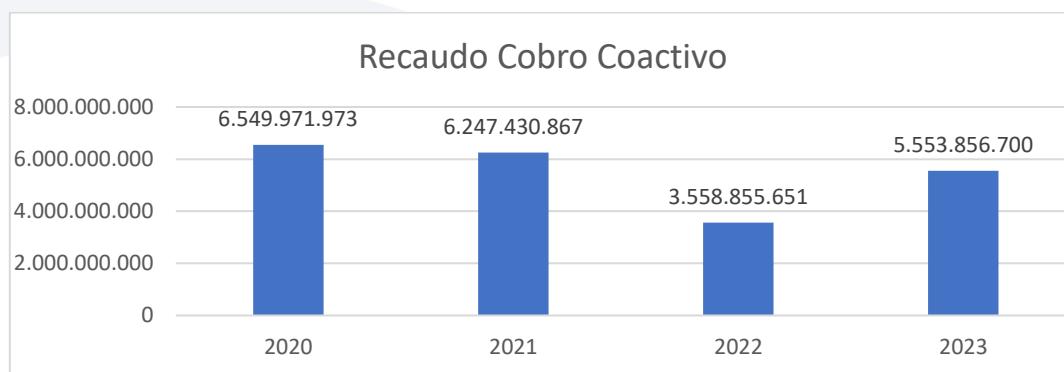
Para la Secretaría de Hacienda es muy importante lo que en materia de fiscalización se hizo en el año 2023 al impuesto a las loterías foráneas, ya que para los años anteriores no se había realizado fiscalización y así cumplimos con el universo de los impuestos. Se obtuvo un recurso de la Lotería de la Cruz Roja, por lo tanto, presentaron corrección con la respectiva sanción de **\$424.000**.

## IMPIUESTO DE REGISTRO

Se inspeccionó la **Cámara de Comercio de Chinchiná** donde se apertura fiscalización virtual a la vigencia 2022 la cual cuenta con 126 registros entre actos, escrituras, sentencias, contratos y demás los cuales fueron inspeccionados por el equipo fiscalizador, al igual que la **Cámara de Comercio de Manizales** de acuerdo con la Ordenanza 816 de 2017 y sus modificatorias, con respecto a esta fiscalización no se encontraron observaciones, se observa la correcta liquidación y transferencia del impuesto.

## COBRO COACTIVO

La unidad de cobro coactivo viene presentando unos resultados eficientes en el recaudo y en su administración, se le reconoce el esfuerzo del equipo y su direccionamiento.



## BIENES

### INVENTARIO BIENES INMUEBLES CON SU REFERENCIA JURIDICA Y CATASTRAL

Anexo 1: Documento en PDF

### VENTAS DE BIENES INMUEBLES

### ENAJENACIÓN VOLUNTARIA POR PROYECTO DE UTILIDAD PÚBLICA

Predio de mayor extensión identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 100-3522, de propiedad del Departamento de Caldas por un valor **de DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$2.204.039.781 M/cte.)**

Las áreas requeridas y las fichas catastrales que identifican los lotes de terreno objeto de enajenación fueron:

ITEM	FICHAS CATASTRALES	ÁREA REQUERIDA M2
Área 1	17001-01-04-00-00-0479-0023-0-00-00-0000	7.174,75
Área 2	17001-00-02-00-00-0013-0959-0-00-00-0000	924,72
Área 3	17001-01-04-00-00-0579-0008-0-00-00-0000	838,31
Área 4	17001-01-04-00-00-0605-0001-0-00-00-0000	563,71
Área 5	17001-01-04-00-00-0580-0017-0-00-00-0000	408,83

#### ENAJENACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LEY 1955 DE 2019

MUNICIPIO	FICHA CATASTRAL	VALOR
PALESTINA	02-00-00-00-0022-0025-5-00-00-000	\$ 2.679.000
APÍA - RISARALDA	00-01-00-00-0009-0172-0-00-00-0000	\$ 4.569.690
<b>TOTAL</b>		\$ 7.248.690

#### APORTES DE BIENES INMUEBLES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

MUNICIPIO	FICHA CATASTRAL	VALOR
MANIZALES	01-02-0799-0001-000	\$ 3.700.000.000
RIOSUCIO	01-00-0056-0019-000	\$ 868.000.000
<b>TOTAL</b>		\$ 4.568.000.000

#### PROCESOS DE ESCRITURACION Y LEGALIZACION DE BIENES INMUEBLES

##### TITULACIONES

Anexo 2: Documento en PDF

##### RESTITUCIONES

MUNICIPIO	FICHA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA
SALAMINA	01-00-0052-0029-901	118-0017680
VILLAMARIA	17873-00-01-00-00-0022-0133-0000000000	100-77799

PENSILVANIA	01-00-0030-0010-000	114-15297 114-15298
-------------	---------------------	------------------------

## COMODATOS

MUNICIPIO	MATRICULA INMOBILIARIA	FICHA CATASTRAL	COMODATARIO
MANIZALES	100-3522	00-02-0013-0959-000	INPEC
		00-02-0013-0960-00	
MANIZALES	100-153886	01-03-0327-0011-000	TELECAFE
	100-187115	01-03-0327-0012-000	
MANIZALES	100-3522	01-04-0605-0001-00	DEFENSA CIVIL
MANZANARES	108-0000094	01-00-0003-0026-000	MUNICIPIO DE MANZANARES
SALAMINA	118-0017676	01-00-0052-0025-901	CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES
PALESTINA (cancha)	100-115759	00-02-0002-0137-000	MUNICIPIO DE PALESTINA
	100-115760	00-02-0002-0138-000	

## PAGOS EFECTIVOS DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

MUNICIPIO	VIGENCIA	VALOR
SALAMINA	2020	\$ 17.318.596
NEIRA	2020	\$ 1.037.975
MARULANDA	2022	\$ 8.447.152
MANIZALES	2023	\$ 948.371.700
RIOSUCIO	2022	\$ 194.513.173
	2023	\$ 56.695.721

## TESORERIA

En el año 2013 el Departamento de Caldas ingreso a la Ley 550 y se constituyó un Encargo de Recaudo, Administración y Pagos con la Fiduciaria de Occidente, siendo esta la encargada de Administrar los ingresos Corrientes de Libre Destinación del Departamento, en octubre de 2019 el Departamento de Caldas salió de ley 550, no obstante, se continuó con el Encargo Fiduciario con la Fiduciaria de Occidente, con un costo 5.3G. SMLV Mensuales.

INGRESOS GENERALES	TOTAL ACUMULADO 2023 ENERO- SEPTIEMBRE
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>123.976.019.715,90</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>119.417.777.731,11</b>
Imp. de Vehículos - Libre Destinación	29.958.484.100,49
Imp. de Registro - Libre Destinación	11.433.957.417,00
Imp. al Cons. Monopolio Licores - Libre Destinación	12.050.698.758,00
Imp. al Cons. de Vinos y Licores - Libre Destinación	407.343.269,00
Imp. al Cons. de Licores Prod. Nal. - Libre Destinación	2.857.107.066,00
Imp. al Cons. de Licores Prod. Ext. - Libre Destinación	2.719.768.164,00
Imp. al Cons. de Cerveza Prod. Nal. - Libre Destinación	15.474.300.733,00
Imp. al Cons. de Cerveza Prod. Ext. - Libre Destinación	33.029.370,00
Imp. al Cons. de Cigarrillos Prod. Ext. - Libre Destinación	11.895.302.331,00
Imp. Degüello Ganado Mayor - Libre Destinación	2.075.559.836,00
Sobretasa a la Gasolina - Libre Destinación	6.122.018.820,00
Reserva deuda Davivienda Impuesto Vehiculos	5.324.076.320,07
Reserva deuda Bancolombia impuesto de registro	1.930.260.238,00
Reserva deuda BBVA Impuesto Vehiculos	4.119.924.639,40
Reserva deuda IFICALDAS Impuesto Vehiculos	1.755.807.126,06
Reserva deuda Leasing Bancolombia impuesto vehiculos	1.406.900.000,00
Reserva deuda Findeter Impuesto Vehiculos	2.963.181.095,09
Reserva deuda Findeter Cerveza	3.430.255.652,00
Reserva deuda Findeter Sobretasa a la Gasolina	3.459.802.796,00
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4.558.241.984,79</b>
Servicios Tránsito y Transporte - Libre Destinación	832.809.616,00
Trámite expedición de Pasaportes - Libre Destinación	2.872.280.169,00
Derechos de Explotacion	266.446.570,00
Alcohol Potable	289.056.169,00
Sanciones Intereses Degüello Ganado Mayor	12.137.202,00
Sanciones Rentas - Libre Destinacion	285.125.564,79
Sanciones y Multas Estampillas	386.694,00

Fuente: Fiduciaria de Occidente

#### RENDIMIENTOS FINANCIEROS (RECURSOS PROPIOS) ENERO-SEPTIEMBRE 2023

OCCITESOROS	5.555.830.692
RECURSOS PROPIOS	1.511.994.931
CDT	2.616.594.348
<b>TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>9.684.419.971</b>

Fuente: Fiduciaria de Occidente

**PAGOS REALIZADOS UNIDAD DE TESORERÍA ENERO – SEPTIEMBRE 13.187**

Fuente: Secretaría de Hacienda- unidad de tesorería

**REGALIAS:**

A partir de octubre del año 2017 los recursos del Sistema General de Regalías correspondientes a proyectos de inversión financiados por los Fondos de Compensación Regional, Ciencia y Tecnología y Desarrollo Regional son pagados directamente por la Dirección del Tesoro Nacional, es decir los recursos son transferidos al beneficiario final. Los trámites de los pagos son realizados en la Plataforma del SPGR y también se realiza la simulación tanto del ingreso como de los pagos en la plataforma Financiera SAP.

**PAGOS TRAMITADOS POR EL SPGR ENERO -SEPTIEMBRE 2023**

<b>FONDO</b>	<b>VALOR</b>
<b>ACTI-CALDAS</b>	\$ 2.493.270.618
<b>AIR-CALDAS</b>	\$ 22.931.121.741
<b>AIR REGIONAL DEPARTAMENTO</b>	\$ 237.854.678
<b>ASIGNACIONES DIRECTAS</b>	\$ 545.164.716
<b>INVERSIÓN LOCAL NBI</b>	\$ 1.635.042.897
<b>INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN EXPLORACIÓN Y FORM CALDAS</b>	\$ 1.483.797.844
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 29.326.252.494</b>

Fuente: secretaria de Hacienda- unidad de tesorería

La apertura de cuentas bancarias, se realiza previa invitación a cada una de las entidades financieras, en las cuales se determinan condiciones como periodicidad de remuneración de los rendimientos, referenciación de movimientos, calificación de riesgo, entre otros; lo anterior con el fin de obtener la mejor tasa de interés al más bajo riesgo. Este proceso se realiza con el apoyo de la Unidad de Control Interno de la Gobernación de Caldas.

Dando cumplimiento al Decreto 1525 de 2008 artículos 2 y 4, literales c) y e) la unidad de Tesorería realiza la Inversión de los Excedentes de Liquidez en cuentas de ahorros, fondos de inversión a la vista y CDT, logrando obtener de las entidades financieras la mejor tasa de remuneración para estos recursos.

## PARTICIPACION BANCARIA CON CORTE SEPTIEMBRE 2023

ENTIDAD FINANCIERA	RECURSO	%
BOGOTA	2.690.775.590	0,96%
DAVIVIENDA	29.271.630.400	10,49%
BANCOLOMBIA	2.813.953.919	1,01%
SUDAMERIS	19.931.207.644	7,14%
BBVA	30.271.680.295	10,84%
ITAU	626.238.287	0,22%
COLPATRIA	70.335.251.928	25,19%
OCCIDENTE	26.696.991.369	9,56%
AGRARIO	481.521.261	0,17%
AV VILAS	298.894.786	0,11%
BANCOOMEVA	9.512.382.623	3,41%
INFICALDAS	1.803.089.574	0,65%
PROTECCION	5.539.982.253	1,98%
OCCITESOROS	34.719.318.388	12,44%
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE	44.175.227.229	15,82%
<b>TOTAL</b>	<b>279.168.145.546</b>	<b>100%</b>

Fuente: secretaria de Hacienda- unidad de tesorería

## HISTORICO TASAS VIGENCIA 2022

Histórico Tasas de Interés Bancarias										
TASAS PAGADAS POR LOS BANCOS VIGENCIA 2023										
BANCO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
DAVIVIENDA	9%	9,7%	9,7%	9,3%	9,3%	9,3%	9,3%	9,3%	9,3%	9,5%
ITAU	7,5%	7,5%	6,26%	6,26%	6,26%	6,15%	6,15%	6,15%	6,15%	6,15%
BANCOOMEVA	7,9%	7,9%	7,9%	8%	7,9%	8,5%	8,5%	8,5%	8,5%	8,5%
BBVA	12% - 8%	12% - 8%	12% - 8%	12% - 8%	12% - 8%	12% - 8%	12% - 8%	12% - 8%	12% - 8%	12% - 8%
BANCOLOMBIA	8%	8%	8%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7,00%
COLPATRIA	10,45% - 8,25%	10,45% - 8,25%	7,25% - 9,45%	7,25% - 9,45%	7,25% - 9,45%	7,25% - 9,45%	7,25% - 9,45%	7,25% - 9,45%	7,25% - 9,45%	7% - 9,45%
AV VILLAS	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%	0,80%
BOGOTÁ	6%	6,55%	6,55%	10,75%	10,75%	10,75%	11%	12,73%	13,25%	13,10%
SUDAMERIS	8% - 7,7% - 7,3% - 6,9%	8,6% - 8,3% - 7,9% - 7,5%	7,5% - 7,9% - 8,3% - 8,6%	7,5% - 7,9% - 8,3% - 8,6%	7,5% - 7,9% - 8,3% - 8,6%	7,5% - 7,9% - 8,3% - 8,6%	7,5% - 7,9% - 8,3% - 8,6%	7,5% - 7,9% - 8,3% - 8,6%	7,5% - 7,9% - 8,3% - 8,6%	7,5% - 7,9% - 8,3% - 8,6%
OCCIDENTE	9,2%	9,9%	9,9%	9,9%	9,9%	9,9%	9,7%	9,7%	9%	9%
AGRARIO	TASA TABLA	TASA TABLA	TASA TABLA	TASA TABLA	TASA TABLA	TASA TABLA	TASA TABLA	TASA TABLA	TASA TABLA	TASA TABLA

## CDTS A LA VISTA

CDT A LA VISTA	
BANCOOMEVA	9.000.000.000
BBVA	3.900.000.000
GNB SUDAMERIS	3.900.000.000

Fuente: Secretaría de Hacienda -Unidad de Tesorería

### 3.2. BALANCE INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL MODELO DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

#### INFORME DE POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EL MARCO DEL MIPG

La Unidad de Presupuesto, adscrita a la secretaría de Hacienda de la Gobernación de Caldas es la encargada de implementar la Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, la cual se enmarca en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación del modelo integrado de planeación y gestión.

#### MARCO DE REFERENCIA

Para dar cumplimiento a la Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, el Proceso de presupuesto de la Gobernación de Caldas se regula por las siguientes normas:

- Constitución Política, capítulo III del Título XII de la Constitución Política, desarrollado por la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, compiladas en el Decreto 111 de 1996.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Ley 617 de 2000: “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”
- Ley 819 de 2003: “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 2200 de 2022: “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos.”
- Ley 358 de 1997: “Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.”
- Ley 1483 de 2011: “Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.”
- Decreto 115 de 1996: “Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.”

- Ordenanza 601 de 2008: "Por medio de la cual se compilan las ordenanzas 197 de 1996, 288 de 1998 y 574 de 2007 y se unifica el estatuto orgánico de presupuesto del departamento de caldas y se ajustan a la normatividad legal vigente"

## **PROCESO DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL A TRAVES DE LA INTERVENCION DE LAS DISTINTAS AREAS DE LA GOBERNACION DE CALDAS**

La Unidad de Presupuesto es la encargada de formular y presentar el Presupuesto de la Administración Central para cada vigencia fiscal, así como también se encarga de impartir los lineamientos para la elaboración y aprobación de los presupuestos de las distintas entidades descentralizadas de la Gobernación de Caldas, los cuales son puestos a consideración del Consejo Departamental de Política Fiscal – CODFIS, en donde la Unidad de Presupuesto actúa como Secretaría Técnica.

En el proceso de programación presupuestal, intervienen distintas dependencias, las cuales, se encargan de aportar información para la formulación del Proyecto de Ordenanza que se presenta en cada vigencia a la Asamblea de Caldas, para ello, la unidad de presupuesto cuenta con el procedimiento denominado "Proyecto de Presupuesto", el cual, define el objetivo, el alcance, las referencias normativas, los términos y definiciones, los responsables, y la descripción del paso a paso en la estructuración del presupuesto, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en la normativa, que se presenta al órgano administrativo para su estudio y aprobación.

## **CALCULO DE LOS INGRESOS DE LA GOBERNACION DE CALDAS**

Entre las dependencias que intervienen en el proceso de programación presupuestal, se encuentra la Jefatura de Gestión de Ingresos, la cual se encarga de estimar el cálculo de las rentas departamentales que compondrán el presupuesto de ingresos de la Gobernación de Caldas y que se realiza con base en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la entidad.

## **EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA GOBERNACION DE CALDAS 2020-2023**

AÑO	TIPO	INGRESOS CORRIENTES	RECURSOS DE CAPITAL	TOTAL INGRESOS	% EJECUCION	% VARIACION**
2020	PRESUPUESTO INICIAL	569,671,657,221	98,526,659,994	<b>668,198,317,215</b>	103.75%	
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	593,955,512,428	175,467,835,752	<b>769,423,348,180</b>		
	EJECUTADO	614,904,839,839	183,404,219,093	<b>798,309,058,932</b>		
2021	PRESUPUESTO INICIAL	565,416,653,356	157,933,897,178	<b>723,350,550,534</b>	105.51%	19.53%

	PRESUPUESTO DEFINITIVO	649,721,378,192	269,982,612,339	<b>919,703,990,531</b>		
	EJECUTADO	686,663,324,905	283,760,362,767	<b>970,423,687,672</b>		
2022	PRESUPUESTO INICIAL	680,590,621,647	145,360,217,624	<b>825,950,839,271</b>	102.88%	7.90%
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	714,509,845,411	277,823,071,402	<b>992,332,916,813</b>		
	EJECUTADO	773,163,171,579	247,775,797,098	<b>1,020,938,968,677</b>		
2023*	PRESUPUESTO INICIAL	746,738,327,528	252,132,323,359	<b>998,870,650,887</b>	81.08%	7.82%
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	729,224,919,362	340,733,900,540	<b>1,069,958,819,902</b>		
	EJECUTADO	582,227,470,348	285,347,737,097	<b>867,575,207,445</b>		

Fuente: CHIP

\*Ejecución presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2023

\*\*Variación porcentual entre el presupuesto definitivo de la vigencia con respecto a la vigencia anterior

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para la estimación de los gastos de funcionamiento, desde la el CODFIS, se establecen los parámetros y criterios económicos para la proyección de los gastos de personal, los gastos generales y las transferencias, los cuales, se comunican a las dependencias que ejecutan gastos de funcionamiento en el presupuesto de la administración central, entre las que se encuentran la secretaría general, la secretaría de Hacienda, la Secretaría de Educación y la Dirección Territorial de Salud de Caldas. En este sentido, para la programación de los gastos de funcionamiento se busca que estos respondan a la realidad económica de la vigencia fiscal, su comportamiento histórico, criterios de austeridad y los límites definidos en la Ley.

A continuación, se presenta el comportamiento que han tenido los gastos de funcionamiento de la Administración central durante las últimas cuatro vigencias:

## EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020-2023

VIGENCIA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION	% VARIACION**
2020	133,406,087,700	121,273,565,775	108,272,876,648	89.28%	
2021	126,607,286,185	137,861,334,682	127,732,664,419	92.65%	13.68%
2022	131,875,964,039	146,751,050,253	135,572,607,567	92.38%	6.45%
2023	155,061,171,727	163,224,728,769	103,255,992,035	63.26%	11.23%

Fuente: CHIP

\*Ejecución presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2023

\*\* Variación porcentual entre el presupuesto definitivo de la vigencia con respecto a la vigencia anterior

## CUMPLIMIENTO INDICADORES LEY 617 2020-2023\*\*

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023*
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	132,569	131,859	152,165	142,344
2. Gastos base para Ley 617 de 2000	68,193	43,764	41,603	57,927
3. Relación GF/ICLD	51.44%	44.89%	27.34%	40.70%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%
<b>5. Diferencia</b>	<b>-8.56%</b>	<b>-15.11%</b>	<b>-32.66%</b>	<b>-19.30%</b>

Fuente: MFMP Gobernación de Caldas

\*Proyección de cierre para la vigencia fiscal 2023

\*\* cifras en miles de millones de pesos

Como se evidencia en el cuadro anterior, la Gobernación de Caldas ha dado cumplimiento en las últimas cuatro vigencias a los límites de los gastos de funcionamiento financiados con ingresos corrientes de libre destinación, teniendo en cuenta que de acuerdo con la ley 617 del 2000, el Departamento de Caldas se encuentra catalogado en la categoría segunda, por lo cual, el límite máximo de los gastos de funcionamiento es del 60% de los ingresos corrientes de libre destinación; por lo cual, se evidencia que en las ultima vigencias, al mantener los limites inferiores al establecido por la ley, la Gobernación de Caldas ha contado con la disponibilidad de recursos de libre destinación para dar cumplimiento a sus obligaciones crediticias y a la financiación de las inversiones programadas en el Plan Departamental de Desarrollo.

Cabe destacar que dentro de las gestiones realizadas desde la Secretaría de Hacienda que han impactado la financiación de los gastos de funcionamiento en las últimas vigencias se encuentra el desahorro FONPET para el pago de mesadas pensionales, las cuales se financiaban con recursos corrientes de libre destinación, lo que permitió liberar recursos destinados a la inversión, de acuerdo con los límites de la ley 617 del 2000. Esto también se traduce como uno de los principales desafíos para el gobierno entrante, dado que con el adelantamiento de los trámites respectivos para cumplir con los requisitos exigidos por el MHCP para acceder al retiro de recursos del FONPET para el pago de la nómina de pensionados, se podrán liberar mayores recursos para las próximas vigencias que garanticen un mayor apalancamiento de los gastos de inversión definidos en la matriz plurianual de inversiones del próximo Plan Departamental de Desarrollo.

## SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

El cálculo del servicio de la deuda pública a cargo de la Gobernación de Caldas para cada vigencia fiscal, se realiza en conjunto con la Unidad de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, para ello, se toma como base los indicadores de viabilidad y sostenibilidad fiscal del marco fiscal de mediano plazo, las obligaciones crediticias contratadas a la fecha y los parámetros económicos definidos por el CODFIS para la vigencia, en donde se destaca la proyección de las tasas de referencia DTF e IBR y la tasa de cobertura de riesgo de la Superintendencia Financiera de Colombia, con esta información, se construye el presupuesto del servicio de la deuda con el fin de garantizar el pago de los intereses

de los compromisos crediticios así como las amortizaciones pactadas en los diferentes contratos de empréstito.

A continuación se presenta el comportamiento del Servicio de la deuda pública del Departamento de Caldas en las últimas vigencias, en donde se destaca un incremento progresivo a través de cada vigencia, el cual es explicado por el panorama actual de la economía, en donde las tasas de interés del Banco de la República se han elevado progresivamente para controlar la inflación, el pago de intereses del nuevo crédito contratado con Findeter y el pago de las amortizaciones de los créditos adquiridos a la fecha por la Gobernación de Caldas.

#### EJECUCION DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA 2020-2023

VIGENCIA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION	% VARIACION**
2020	23,685,659,699	20,801,195,103	9,868,556,976	47.44%	
2021	25,394,175,237	29,769,165,984	13,875,377,449	46.61%	43.11%
2022	30,708,504,483	39,621,022,303	32,184,712,297	81.23%	33.09%
2023*	46,341,562,641	53,960,314,657	29,799,389,051	55.22%	36.19%

Fuente: CHIP

\*Ejecución presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2023

\*\* Variación porcentual entre el presupuesto definitivo de la vigencia con respecto a la vigencia anterior

#### PROGRAMACION DE LOS GASTOS DE INVERSION A TRAVÉS DEL ENFOQUE DE LA PLANEACION INSTITUCIONAL, PRIORIZACION ESTRATEGICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Para la distribución de los gastos de inversión, en conjunto con la Secretaría de Planeación, la cual se encarga de impartir los lineamientos de distribución de acuerdo con la destinación específica de los recursos, así como la programación de las distintas metas aprobadas en el plan indicativo del Plan Departamental de Desarrollo, el cual se contempla como la hoja de ruta para la ejecución de los gastos de inversión del gobierno en turno y que se materializa en la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones para cada vigencia. De este modo, se garantiza la consistencia entre el presupuesto y el Plan Departamental de Desarrollo, así como también se tienen en cuenta las prioridades estratégicas y los objetivos institucionales enmarcados en este Plan, tal como lo establece la Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

A continuación, se presenta la distribución de los gastos de inversión del Departamento de Caldas en las últimas vigencias, así como la ejecución de los diferentes sectores que componen la inversión y la variación que han tenido entre las vigencias comparando los presupuestos inicialmente aprobados por la Asamblea de Caldas:

## EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN 2020-2023

VIGENCIA	SECTOR	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% VARIACIÓN**
2020	<b>TOTAL INVERSIÓN 2020</b>	<b>511,106,569,816</b>	<b>627,348,587,302</b>	<b>574,464,442,748</b>	<b>91.57%</b>	
	EDUCACIÓN	320,300,867,716	386,549,286,800	379,401,993,055	98.15%	
	SALUD	86,482,421,170	126,557,798,034	97,521,362,179	77.06%	
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	9,068,286,401	13,783,787,816	13,715,547,463	99.50%	
	DEPORTE Y RECREACIÓN	7,524,277,317	8,854,452,576	8,334,465,710	94.13%	
	CULTURA	4,633,950,489	3,560,364,091	3,520,562,980	98.88%	
	VIVIENDA	2,050,000,000	10,001,263,480	6,339,058,325	63.38%	
	AGROPECUARIO	1,874,950,000	1,712,465,000	1,651,960,684	96.47%	
	TRANSPORTE	25,608,383,840	23,149,318,773	22,417,200,608	96.84%	
	AMBIENTAL	3,885,074,028	2,019,163,467	1,207,257,917	59.79%	
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1,834,700,000	3,609,139,024	2,379,949,977	65.94%	
	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	2,592,000,000	6,142,077,677	5,325,392,622	86.70%	
	PROMOCIÓN SOCIAL	11,349,358,254	10,093,353,350	9,980,673,833	98.88%	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	24,255,247,013	21,603,877,449	16,027,426,923	74.19%	
	JUSTICIA Y SEGURIDAD	5,367,053,588	4,612,159,746	2,984,715,405	64.71%	
	EQUIPAMIENTO	1,330,000,000	3,152,005,732	1,913,795,766	60.72%	
	DESARROLLO COMUNITARIO	2,950,000,000	1,948,074,287	1,743,079,301	89.48%	
2021	<b>TOTAL INVERSIÓN 2021</b>	<b>571,349,089,112</b>	<b>752,073,489,865</b>	<b>683,405,713,114</b>	<b>90.87%</b>	<b>11.79%</b>
	EDUCACIÓN	318,377,706,166	416,726,462,381	391,033,373,677	93.83%	-0.60%
	SALUD	87,020,531,633	148,910,539,081	130,085,401,270	87.36%	0.62%
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	7,133,790,639	7,552,544,732	7,529,310,053	99.69%	-21.33%
	DEPORTE Y RECREACIÓN	21,890,861,438	16,622,010,198	14,813,919,845	89.12%	190.94%
	CULTURA	4,632,602,426	4,757,366,428	4,756,241,822	99.98%	-0.03%
	VIVIENDA	15,459,960,353	25,059,421,378	11,447,867,970	45.68%	654.14%
	AGROPECUARIO	2,700,000,000	3,288,597,494	2,054,967,308	62.49%	44.00%
	TRANSPORTE	64,118,708,522	71,282,030,197	71,146,287,218	99.81%	150.38%

2022	AMBIENTAL	1,291,602,866	1,728,293,046	894,019,600	51.73%	-66.75%
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	950,000,000	1,491,145,441	946,429,143	63.47%	-48.22%
	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	5,130,000,000	7,193,002,837	5,738,223,931	79.78%	97.92%
	PROMOCIÓN SOCIAL	13,974,331,326	16,153,555,984	15,979,270,622	98.92%	23.13%
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	22,573,042,506	20,872,533,306	16,829,478,732	80.63%	-6.94%
	JUSTICIA Y SEGURIDAD	5,363,951,237	9,771,987,362	9,528,522,124	97.51%	-0.06%
	DESARROLLO COMUNITARIO	732,000,000	664,000,000	622,399,799	93.73%	-75.19%
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>663,366,370,749</b>	<b>805,960,844,257</b>	<b>742,856,812,808</b>	<b>92.17%</b>	<b>16.11%</b>
	EDUCACIÓN	396,502,340,987	421,035,087,939	418,878,180,723	99.49%	24.54%
	SALUD	97,012,340,524	133,420,842,308	115,575,458,357	86.62%	11.48%
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	11,103,042,372	10,587,814,668	10,587,814,668	100.00%	55.64%
	DEPORTE Y RECREACIÓN	21,656,582,489	27,592,434,705	23,377,340,590	84.72%	-1.07%
	CULTURA	4,914,517,645	5,286,272,542	5,283,695,541	99.95%	6.09%
	VIVIENDA	13,751,000,000	28,721,991,769	5,354,203,667	18.64%	-11.05%
	AGROPECUARIO	2,200,000,000	3,500,000,000	3,253,116,196	92.95%	-18.52%
	TRANSPORTE	53,260,375,249	101,167,262,624	101,020,989,502	99.86%	-16.93%
	AMBIENTAL	2,228,755,759	3,572,273,215	1,062,621,006	29.75%	72.56%
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1,300,000,000	5,334,760,638	4,887,127,034	91.61%	36.84%
	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	12,928,326,754	15,947,702,123	11,026,368,583	69.14%	152.01%
	PROMOCIÓN SOCIAL	15,104,351,493	17,716,974,453	17,167,535,735	96.90%	8.09%
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	25,554,114,915	24,895,418,664	18,319,837,020	73.59%	13.21%
	JUSTICIA Y SEGURIDAD	5,850,622,562	7,182,008,609	7,062,524,186	98.34%	9.07%
2023*	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>797,467,916,519</b>	<b>852,773,776,476</b>	<b>577,101,693,906</b>	<b>67.67%</b>	<b>20.22%</b>
	EDUCACIÓN	421,764,320,019	409,633,625,549	332,787,387,883	81.24%	6.37%
	SALUD	114,044,249,015	141,236,072,944	95,806,797,329	67.83%	17.56%
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	7,426,825,752	8,824,509,543	7,354,712,053	83.34%	-33.11%
	DEPORTE Y RECREACIÓN	38,996,363,005	47,951,651,664	22,302,235,796	46.51%	80.07%

CULTURA	4,671,589,154	4,968,424,625	4,425,331,327	89.07%	-4.94%
VIVIENDA	33,393,046,300	47,523,105,395	12,532,640,619	26.37%	142.84%
AGROPECUARIO	4,000,000,000	4,150,000,000	3,405,003,220	82.05%	81.82%
TRANSPORTE	115,141,931,121	118,647,301,158	52,446,802,485	44.20%	116.19%
AMBIENTAL	2,778,849,901	7,821,257,859	1,374,715,436	17.58%	24.68%
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1,500,000,000	3,406,842,296	2,459,496,608	72.19%	15.38%
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	10,535,000,000	12,298,865,550	4,936,394,985	40.14%	-18.51%
PROMOCIÓN SOCIAL	9,815,136,770	14,623,064,352	11,229,929,297	76.80%	-35.02%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	25,856,273,477	23,286,571,088	18,304,426,210	78.61%	1.18%
JUSTICIA Y SEGURIDAD	7,544,332,005	8,402,484,453	7,735,820,658	92.07%	28.95%

Fuente: CHIP

\*Ejecución presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2023

\*\* Variación porcentual entre el presupuesto definitivo de la vigencia con respecto a la vigencia anterior

## MONITOREO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y AUSTERIDAD DEL GASTO COMO MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Para garantizar una correcta ejecución del presupuesto de la Gobernación de Caldas, la unidad de presupuesto monitorea con diferentes mecanismos el presupuesto de cada vigencia, para ello, utiliza la herramienta de Fuentes y Usos en donde se evidencia de forma detallada, la ejecución presupuestal tanto de los ingresos como de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión con diferentes cortes.

Con la información descrita anteriormente, a través de estancias como lo son los Consejos de Gobiernos y el Consejo Departamental de Política Fiscal, se muestra al nivel directivo de la Gobernación el avance en su ejecución presupuestal, como también la ejecución física del Plan Departamental de Desarrollo, esto con el fin de que se pueda generar alertas para garantizar el correcto cumplimiento de las metas del Plan Departamental de Desarrollo o la toma de decisiones para fortalecer la financiación de otros sectores con posibles traslados presupuestales de acuerdo a las necesidades que se presenten en el transcurrir de la vigencia.

Adicionalmente, la gobernación de Caldas cuenta con la herramienta Caldata, un portal estadístico en el cual los ciudadanos pueden consultar el monitoreo a la ejecución presupuestal por CDP y RPC de cada una de las Secretarías que ejecutan los gastos de inversión del departamento de Caldas.

Por otro lado, para garantizar la optimización del gasto público, la unidad de presupuesto a través del Consejo Departamental de Política Fiscal – Codfis, de manera continua monitorea el cumplimiento de las medidas de austeridad de los gastos de funcionamiento tanto en la Administración Central como en las diferentes Entidades Descentralizadas del orden departamental.

## PRESENTACION DE INFORMACION A LAS ENTIDADES DE CONTROL COMO GARANTIA DE TRANSPARENCIA EN EL PROCESO FINANCIERO

Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso financiero, la unidad de presupuesto de la Gobernación de Caldas es la encargada de presentar a los órganos de control y las entidades beneficiarias de la información a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, la información presupuestal sobre la programación y ejecución de los ingresos y gastos de la administración central. Para ello, a través del reporte CUIPO (Categoría única de información presupuestal ordinaria) de manera trimestral, la unidad de presupuesto realiza un proceso en el que intervienen las Secretarías ordenadoras del gasto y la Jefatura de Gestión de Ingresos, mediante un proceso de homologación de la información, con los catálogos exigidos por la normatividad vigente en materia de clasificación presupuestal, en donde se toma como base la información financiera arrojada por el aplicativo financiero SAP y las fuentes y usos para realizar el proceso de homologación en unas plantillas estandarizadas con todos los criterios que exige este reporte. De este modo, la unidad de presupuesto se encarga de consolidar la información presentada por todas las dependencias que intervienen en el proceso y así lograr reportar la información en los tiempos definidos en la normatividad vigente.

La transición a los catálogos exigidos por el reporte CUIPO se convierte en uno de los desafíos más importantes para el Departamento de Caldas en el cumplimiento de la Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, dado que actualmente, los módulos del sistema de información financiero SAP de la entidad en la versión existente no cuenta con los cambios que ha presentado la normatividad en términos de clasificación presupuestal, los cuales se han suplido de forma manual, generando un alto riesgo en el reporte de información a los diferentes entes de control.

Teniendo en cuenta el panorama anterior, es necesario la actualización o el cambio de sistema de información financiera con el fin de que el presupuesto sea programado y ejecutado con la normatividad vigente en términos de clasificación presupuestal, así como también la integración del proceso de planeación a este, dado que actualmente, para la presentación de reportes financieros es necesario que el aplicativo financiero integre la información relacionada a la programación y ejecución de los gastos de inversión de acuerdo a la Clasificación Programática de la Inversión definida por el Departamento Nacional de Planeación y que rige el proceso de ejecución financiera de los Planes Territoriales de Desarrollo.

## VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS Y EJECUTADAS POR LA GOBERNACION DE CALDAS

Las Vigencias Futuras ejecutadas por el Departamento, fueron aprobadas mediante los lineamientos jurídicos vigentes en el marco de la Ley 819 de 2003, Ordenanza 601 del 24 de junio de 2008 Capítulo XII vigencias futuras, los análisis de las exposiciones de motivos sustentadas por cada uno de los ordenadores del gasto y el respectivo estudio financiero, siempre han cumplido con la destinación para la cual fueron autorizadas por la Honorable Asamblea Departamental y para financiar los proyectos que fueron declarados por el Gobierno Departamental de importancia estratégica como lo exige la Ley.

## VIGENCIA 2022

En la vigencia 2022 el Departamento de Caldas contó con autorización de diez vigencias futuras por valor de \$66.823.736.592, cuatro vigencias futuras son excepcionales correspondientes a los sectores de agua potable y saneamiento básico e infraestructura y seis son vigencias futuras ordinarias correspondientes a los sectores de fortalecimiento institucional, educación, cultura, deportes e infraestructura.

TOTALES POR FUENTE		2022
Total Recursos Propios (RP)		31.226.372.766
Total Sistema General de Participaciones (SGP)		20.034.000.000
Total Fuentes de Destinación Específica (FE)		9.000.000.000
Total Recursos de Crédito (RC)		6.563.363.826
<b>Total Vigencias Futuras</b>		<b>66.823.736.592</b>

TOTALES POR TIPO DE GASTO		2022
Funcionamiento		4.829.353.852
Inversión		61.994.382.740
<b>TOTAL</b>		<b>66.823.736.592</b>

Tipo Vigencia FUT	Ordenanza	Año Ordenanza	Destinación	Fuente	Tipo Gasto	Autorizado	Ejecutado
Extraordinaria	607/2008 - 626/2009	19/11/2008	FINANCIACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	SGP	Inversión	7.026.000.000	5.919.779.519
Extraordinaria	866	16/12/2019	AEROPUERTO DEL CAFÉ	RP	Inversión	14.069.198.205	14.069.000.000
Ordinaria	871	25/02/2020	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	RP	Funcionamiento	4.829.353.852	4.612.129.812

			ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	SGP				
Ordinaria	871	25/02/2020	DIVULGACION FOMENTO PROMOCION DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	RP	Inversión	13.008.000.000	8.817.828.557	
Ordinaria	871	25/02/2020	ADQUISICIÓN PARA LICENCIAMIENTO, SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES ERP DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA GOBERNACION DE CALDAS Y SERVICIO DE INTERVENTORIA	RP	Inversión	127.820.709	127.820.708	
Ordinaria	897	11/05/2021	CONSTRUCCION DEL CENTRO DEPORTIVO INTERNACIONAL DE AGUAS ABIERTAS "CAMEGUADUA"	RC	Inversión	5.000.000.000		
Ordinaria	906	30/08/2021	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y	FE	Inversión	6.563.363.826	6.563.363.826	
Extraordinaria	909	29/09/2021				8.250.000.000	8.123.285.331	

			REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN LOS REGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA-CRIDECE EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.COLOMBIA RURAL				
Extraordinaria	909	29/09/2021	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN LOS REGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA-CRIDECE EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.COLOMBIA RURAL	FE	Inversión	750.000.000	
Ordinaria	909	29/09/2021	ADMINISTRACION OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL	RP	Inversión	7.200.000.000	7.200.000.000
<b>MONTO TOTAL AUTORIZADO</b>						<b>66.823.736.592</b>	<b>55.433.207.753</b>

#### VIGENCIA 2023

Para la Vigencia 2023 el Departamento de Caldas, cuenta con autorización para ejecutar dieciocho vigencias futuras por valor de \$136.176.789.355, cuatro vigencias futuras excepcionales que corresponde a los sectores de agua potable y saneamiento básico, infraestructura y educación; y

catorce vigencias futuras ordinarias correspondientes a los sectores fortalecimiento institucional, cultura, educación, vivienda y territorio, Infraestructura vial, gobierno, deportes y turismo.

TOTALES POR FUENTE		2023
Total Recursos Propios (RP)		40.750.760.408
Total Sistema General de Participaciones (SGP)		21.314.000.000
Total Fuentes de Destinación Específica (FE)		25.764.365.770
Total Recursos de Crédito (RC)		48.347.663.177

TOTALES POR TIPO DE GASTO		2023
Funcionamiento		5.167.406.619
Inversión		131.009.382.736
TOTAL		136.176.789.355

Tipo Vigencia FUT	Ordenanza	Año Ordenanza	Destinación	Fuente	Tipo Gasto	2023	Ejecución 2023
Extraordinaria	607/2008 - 626/2009	19/11/2008	FINANCIACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	SGP	Inversión	7.518.000.000	7.104.712.053
Ordinaria	871	25/02/2020	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	RP	Funcionamiento	5.167.406.619	4.956.526.316
Ordinaria	871	25/02/2020	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LE DEPARTAMENTO DE CALDAS	SGP	Inversión	13.796.000.000	9.347.927.332
Ordinaria	871	25/02/2020	DIVULGACION FOMENTO	RP	Inversión	132.294.434	132.294.433

			PROMOCION DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS				
Extraordinaria	909	29/09/2021	AEROPUERTO DEL CAFÉ	RP	Inversión	4.568.000.000	0
Ordinaria	920	5/08/2022	CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA, RURAL Y URBANA	RP	Inversión	11.182.578.621	1.813.434.536
Ordinaria	920	5/08/2022	CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA, RURAL Y URBANA	RP	Inversión	7.118.783.600	4.832.225.625
Ordinaria	920	5/08/2022	CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA, RURAL Y URBANA	RP	Inversión	3.251.697.134	0
Extraordinaria	923	23/08/2022	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA AL SISTEMA EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	FE	Inversión	21.204.935.714	21.183.821.128
Ordinaria	927	16/09/2022	RED VIAL MANTENIMIENTO PARA LA CONECTIVIDAD PRODUCTIVA	RP	Inversión	7.000.000.000	7.000.000.000
Ordinaria	927	16/09/2022	RED VIAL MANTENIMIENTO PARA LA CONECTIVIDAD PRODUCTIVA	RP	Inversión	742.175.690	636.150.596
Ordinaria	927	16/09/2022	RED VIAL MANTENIMIENTO PARA LA CONECTIVIDAD PRODUCTIVA	RP	Inversión	1.587.824.310	1.467.090.721

Ordinaria	931	21/09/2022	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPTO DE CALDAS	FE	Inversión	4.370.140.125	4.323.224.299
Ordinaria	934	21/09/2022	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO ACUATICO INTERNACIONAL PARQUE BICENTENARIO MANIZALES EN EL DEPTO DE CALSAS	RC	Inversión	1.522.829.177	0
Ordinaria	934	21/09/2022	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO ACUATICO INTERNACIONAL PARQUE BICENTENARIO MANIZALES EN EL DEPTO DE CALSAS	RC	Inversión	17.085.182.390	0
Ordinaria	936	21/09/2022	CONSTRUCCION MALECON TURISTICO FASE I EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS	RC	Inversión	4.410.000.000	0
Ordinaria	938	2/11/2022	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTION DE INGRESOS DEPARTAMENTALES	FE	Inversión	189.289.931	167.850.268
Extraordinaria	940	3/11/2022	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL VIGENCIA 2022, DEPARTAMENTO DE CALDAS	RC	Inversión	25.330.000.000	13.200.000.000
<b>MONTO TOTAL AUTORIZADO</b>						<b>136.176.789.355</b>	<b>76.165.257.307</b>

La vigencia futura extraordinaria aprobada mediante Ordenanza 940 del 03 de noviembre de 2022, para el sector infraestructura vial fue autorizada hasta la vigencia 2030

Tipo Vigencia FUT	Ordenanza	Año Ordenanza	Destinación	Fuente	Tipo Gasto	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Extraordinaria	940	3/11/2022	PAVIMENTACION DE LA RED VIAL VIGENCIA 2022, DEPARTAMENTO DE CALDAS	RC	Inversión	25.330	34.035	34.040	34.970	34.671	41.367	67.881	70.320

#### 4. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Detalle de los recursos materiales, financieros y humanos, bienes muebles e inmuebles y demás recursos objeto de entrega)

#### 4.1 PRESUPUESTO APROPIADO Y EJECUTADO POR VIGENCIA:

Se adjunta ejecución presupuestal

#### 4.2 BIENES E INMUEBLES

Según información certificada por la unidad de compras para la secretaría de hacienda se encontró registro y asignación de los siguientes bienes muebles a cargo de JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS, los demás bienes muebles asignados a la secretaría, se encuentran bajo la responsabilidad de cada uno de los funcionarios adscritos a esta secretaría.

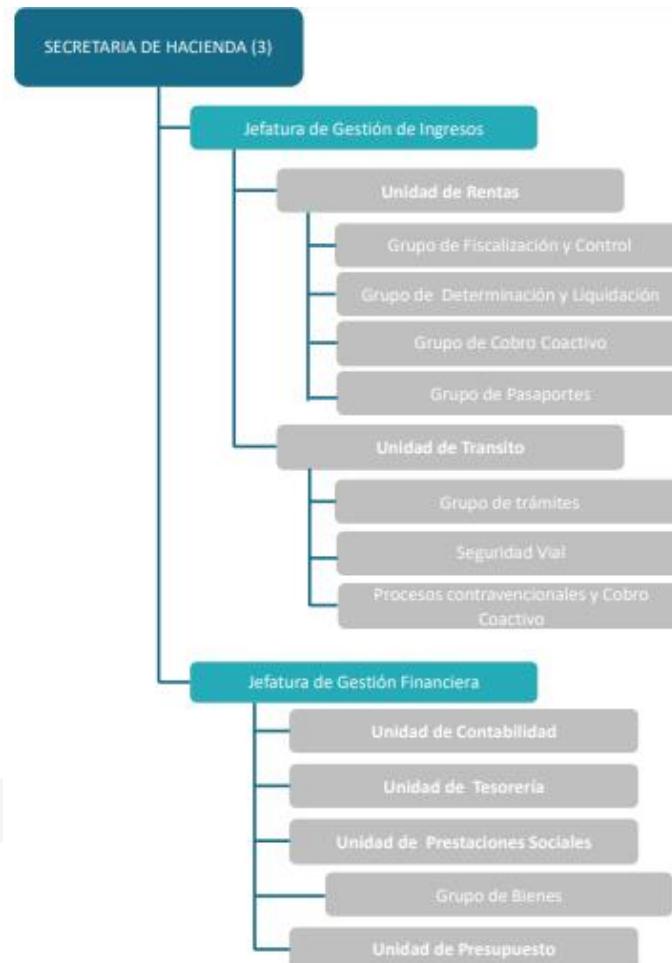
SECRETARIA DE HACIENDA		JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS			
Código	Nombre del Bien	Marca	Modelo	Serie	Estado del Bien
EO-306-589	CALCULADORA MANUAL HABANA	MAXELECTRON ICS	MXD220		Bueno
ME-119-592	ESCRITORIO EN L COLOR MIEL				Bueno
ME-136-593	MESA 4 PUESTOS MIEL REDONDA				Bueno
ME-144-594	MUEBLE DE ARCHIVO 2 PUERTAS EN VIDRIO CON CAJONERO 2 GAVETAS EN MADERA				Bueno
ME-103-595	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN CORDOBAN CAFE				Bueno
ME-101-596	SILLA FIJA CON BRAZOS EN PAÑO CAFE				Bueno
ME-101-597	SILLA FIJA CON BRAZOS EN PAÑO CAFE				Bueno
ME-101-598	SILLA FIJA CON BRAZOS EN PAÑO CAFE				Bueno
ME-101-599	SILLA FIJA CON BRAZOS EN PAÑO CAFE				Bueno
ME-101-600	SILLA FIJA CON BRAZOS EN PAÑO CAFE				Bueno
ME-101-601	SILLA FIJA CON BRAZOS EN PAÑO CAFE				Bueno
ME-141-604	PERCHERO CON GANCHO CAFE				Bueno
ME-125-605	MESA PEQUEÑA MIEL CON SOPORTE EN FORMICA AUXILIAR				Bueno

OT-603-607	CUADRO CON MARCO EN MAD PABLO CHAVE				Bueno
OT-603-608	CUADRO CON MARCO EN MAD PABLO CHAVE				Bueno
ME-140-609	SOFÁ SIN BRAZOS AZUL				Bueno
ME-140-610	SOFA SIN BRAZOS AZUL				Bueno
EO-318-1935	VIDEOBEAM	EPSON	POWER LITE W6	L7UF891142L	Bueno
ME-118-1943	VITRINA PEQUEÑA EN MADERA				Bueno
ME-116-1944	FOLDERAMA DE DOS PUERTAS				Bueno
ME-101-5993	SILLA FIJA EN PAÑO TUBULAR NEGRA				Bueno
ME-117-6438	VITRINA CON 2 GAVETAS EN VIDRIO Y DOS GAVETAS GRIS				Bueno
ME-101-6514	SILLA FIJA EN PAÑO TUBULAR AZUL				Bueno
ME-136-6515	MESA DE CENTRO EN MADERA CAFE				Bueno
ME-801-6520	SOFA VERDE				
ME-136-7066	MESA AUXILIAR PEQUEÑA 2 GAVETAS CAFE				Bueno
EC-205-7347	MOUSE (COMODATO)	CONNECT		CN12453506	Bueno
EI-413-8188	TELEVISOR 32"	KALLEY	32HDXDT 2		Bueno
EI-412-8189	NEVERA MINI BAR				Bueno
OT-614-17559	TABLERO EN ACRILICO				Bueno
ME-146-17560	BIBLIOTECA PEQUEÑA				Bueno
OT-603-17561	CUADRO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS				Bueno
EC-206-18752	PORTATIL CON MALETIN	LENOVO	TUINKPA D L480	PF-18UEX4	Bueno
VH--18961	OVM304 MICROBUS	RENAULT NUEVO MASTER	2016	93YMAF4CEGJ802 726	Bueno
VH--18962	OVM313 CAMIONETA	TOYOTA HILUX	2017	8AJKB8CDXH1670 160	Bueno
VH--18963	OVM316 CAMIONETA	RENAULT DUSTER OROCH DYNAMIQUE	2017	93Y9SR5B6HJ5415 01	Bueno
VH--18964	OVM349 CAMIONETA	CHEVROLET N300	2020	LZWACAGA0LE301 534	Bueno
VH--18965	OVM350 CAMIONETA	CHEVROLET N300	2020	LZWACAGA9LE301 533	Bueno
VH--18966	MZQ238 CAMIONETA	TOYOTA HILUX	2015	MROEX12G9F20904 57	Bueno
VH--18967	OVM351 CAMIONETA	RENAULT DUSTER OROCH	2020	93Y9SR5B3LJ02522 9	Bueno

#### 4.3 RECURSOS HUMANOS

La secretaría de hacienda cuenta con 62 personas en su planta de personal, 3 de nivel directivo, 32 profesionales, 7 técnicos y 20 cargos asistenciales, 16 de estos cargos son de libre nombramiento y remoción, 32 de carrera administrativa y 14 de provisionalidad.

#### 4.3.1. Estructura de la dependencia



#### 4.3.2. Personal de planta (información certificada por secretaria general)

Secretaría Hacienda		LNR	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONALIDAD
Directivo	3	3	0	0
Asesor	0	0	0	0
Profesional	32	13	15	4
Técnico	7	0	7	0
Asistencial	20	0	10	10
Total	62	16	32	14

## 5. SISTEMA CONTRACTUAL Y JUDICIAL

### 5.1 CONTRATACIÓN CELEBRADA Y/O EN EJECUCIÓN POR VIGENCIA

Se adjunta tabla de contratación por cada vigencia

### 5.2 RELACION DE SENTENCIAS Y DEMANDAS, JUICIOS, DEUDAS JURIDICAS.

Se adjunta relación de sentencias y demandas

## 6. PLANES DE MEJORAMIENTO

**AUDITORÍA 29 - 2020 CONTROL INTERNO CONTABLE. SOCIALIZACIÓN MANUAL POLÍTICAS CONTABLES:** En el Manual Institucional de Políticas Contables, se tienen definidas las políticas requeridas y aplicadas para el registro contable de todas las transacciones realizadas, sin embargo falta socialización entre los funcionarios que realizan procesos contables, financieros y presupuestales en la entidad, lo cual puede generar que la información para la realización de las diferentes tareas, no se haga acorde a lo establecido por parte de los funcionarios. Falta la evidencia de socialización del nuevo Manual con el personal involucrado en el proceso.

**AUDITORÍA 29 - 2020 CONTROL INTERNO CONTABLE.** El Software Contable y Financiero con el cual cuenta la Gobernación de Caldas en la actualidad es un sistema que genera re-procesos contables y financieros (conciliaciones Bancarias, digitación de soportes contables), el sistema contable tiene procesos que se deben realizar manualmente, esto puede generar errores de digitación que se ven reflejados en los auxiliares contables de las cuentas y se deben generar nuevamente registros contables para subsanar el error.

**AUDITORÍA 29 - 2020 CONTROL INTERNO CONTABLE.** A la fecha 30 de junio de 2023 la Gobernación posee unos anticipos por valor de (\$5.801.699.662) realizados a proveedores. Existen anticipos con más de 10 años de antigüedad donde no se evidencian amortizaciones por parte del proveedor ni la Gobernación, es por esto que se recomienda al área de Contabilidad, Presupuesto y Hacienda realizar los trámites pertinentes con el fin de dar una solución pronta a este tema. Arriba se relacionan los nombres, fechas y cuantías pendientes de amortizar, que ascienden a \$167.369.670.

**AUDITORÍA 29 - 2020 CONTROL INTERNO CONTABLE.** A junio 30 de 2023 se puede evidenciar algunas partidas sin registrar en el SAP de igual forma se observan cuentas sin movimiento que ya fueron canceladas.

**AUDITORÍA 18 - 2021 COBRO COACTIVO UNIDAD DE TRÁNSITO.** No se encuentra Actualizado el Reglamento Interno de Cartera.

**AUDITORÍA 5 - 2022 GRUPO ANTICONTABANDO. PERDIDA DE MERCANCÍAS DECOMISADAS.** Se recomienda fortalecer el ejercicio de control en la custodia de la bodega realizando inventarios físicos de manera periódica que permitan la verificación de las existencias documentadas. Así mismo se recomienda detallar cada novedad que se presente relacionada con las mercancías decomisadas en su respectivo expediente. Se identifica que existe un grado de seguridad, pero no se puede dejar de tomar medidas para salvaguardar los bienes aprehendidos.

**AUDITORÍA 5 - 2022 GRUPO ANTICONTABANDO. NO EXISTE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN (SOFTWARE) QUE FACILITE LA CONSULTA DE EXPEDIENTES.** Se recomienda contar con un software como herramienta para simplificar el procedimiento de fiscalización. Un aplicativo que permita la consolidación de la información contenida en los expedientes y de esta manera agilizar procesos, a la vez que se cuenta con documentación ordenada, actualizada y confiable.

**AUDITORÍA 17 - 2022 BONOS PENSIONALES. DEFICIENCIAS EN LA DEPURACIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS GENERADAS POR LA PLATAFORMA PASIVOCOL.** Se recomienda fortalecer el ejercicio del control en la depuración de las inconsistencias, realizando un plan de trabajo con metas específicas que establezcan el avance en la justificación y corrección de las inconsistencias reportadas en el informe Pasivocol, tomando como base las susceptibles de corrección con el equipo de trabajo que se tiene a la fecha. Este trabajo se debe realizar, aunando esfuerzos entre la Jefatura de Talento Humano y la Unidad de Prestaciones Sociales para depurar tanto las inconsistencias de los funcionarios activos como de los retirados y pensionados de la entidad.

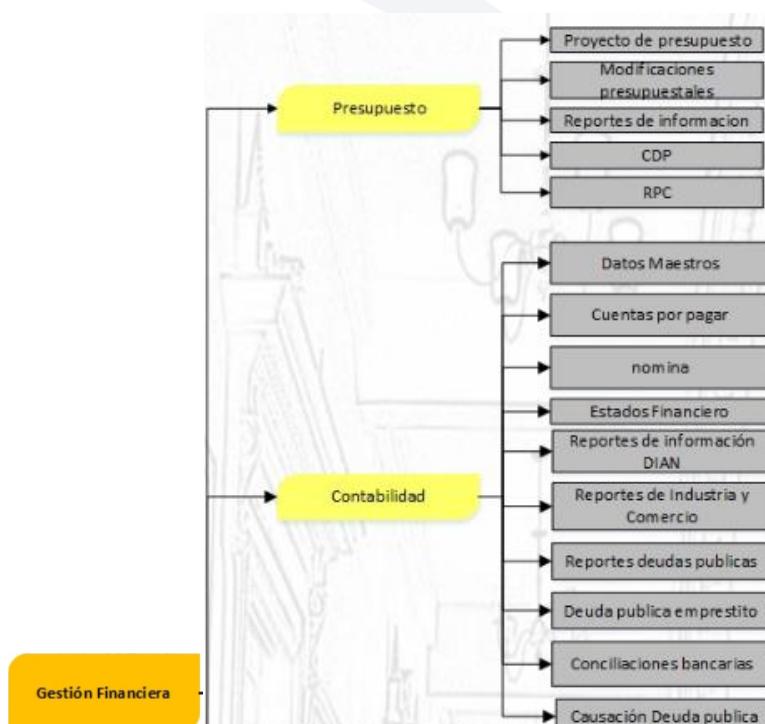
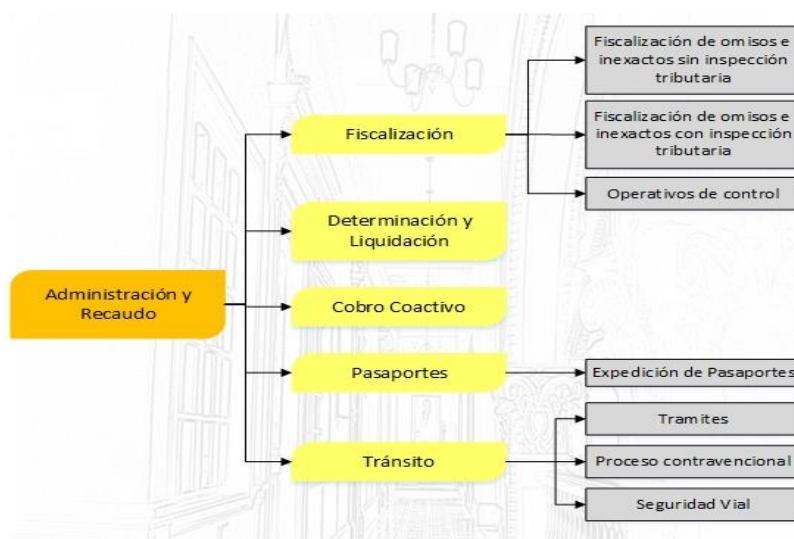
**AUDITORÍA 17 - 2022 BONOS PENSIONALES. INCUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS PARA DAR RESPUESTA A RECURSOS DE REPOSICIÓN Y DERECHOS DE PETICIÓN.** Con el objetivo de evitar el daño antijurídico por motivos pensionales, se recomienda tener mayor control y dar cumplimiento a los tiempos de respuesta dentro de los plazos establecidos por la ley.

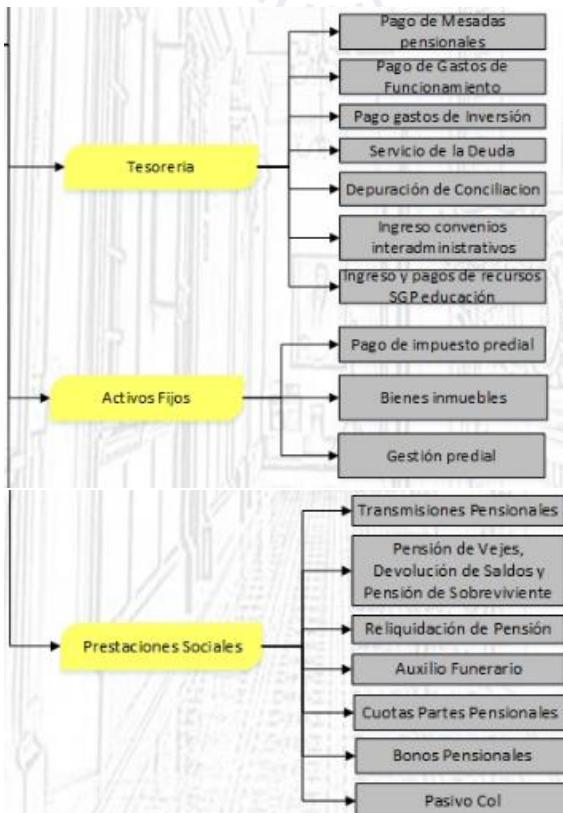
AUDITORÍA 34 - 2022 ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES. FALencias EN EL SEGUIMIENTO DE LAS CUENTAS POR PAGAR POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO / RECOMENDACIÓN: Levantar expedientes para cada predio y tramitar el pago y/o paz y salvo por concepto de impuesto predial unificado en cada uno de los municipios donde se poseen bienes inmuebles a nombre del Departamento de Caldas.
AUDITORÍA 34 - 2022 ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES. DEFICIENCIA EN LA SUPERVISIÓN DE COMODATOS DONDE EL DEPARTAMENTO FUNGE COMO COMODANTE/ RECOMENDACIÓN: El Departamento de Caldas debe velar por el buen uso de los bienes entregados en comodato, verificar su estado, realizar visitas periódicas y plasmar estas actividades dentro de las obligaciones contractuales, para garantizar el control sobre los bienes inmuebles propiedad de la Gobernación, levantando informes de supervisión que deben ser incluidos en la respectiva carpeta del expediente documental aperturado; e igualmente cumplir con las disposiciones que regulan la obligatoriedad de alimentar las plataformas.
AUDITORÍA 34 - 2022 ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES. DEFICIENCIA EN LA SUPERVISIÓN DE COMODATOS DONDE EL DEPARTAMENTO FUNGE COMO COMODANTE/ RECOMENDACIÓN: El Departamento de Caldas debe velar por el buen uso de los bienes entregados en comodato, verificar su estado, realizar visitas periódicas y plasmar estas actividades dentro de las obligaciones contractuales, para garantizar el control sobre los bienes inmuebles propiedad de la Gobernación, levantando informes de supervisión que deben ser incluidos en la respectiva carpeta del expediente documental aperturado; e igualmente cumplir con las disposiciones que regulan la obligatoriedad de alimentar las plataformas.
AUDITORÍA 34 - 2022 ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES. INMUEBLES CON OCUPACIÓN DE TERCEROS SIN PROCESOS VIGENTES DE ENTREGA O DESALOJO / RECOMENDACIÓN: Se recomienda realizar procesos de saneamiento de los bienes fiscales del Departamento de Caldas, y dar cumplimiento al procedimiento establecido para el efecto. De igual forma, se exhorta, además, realizar el cerramiento total o la instalación de avisos de propiedad, para garantizar la identificación de los bienes inmuebles y evitar el riesgo de invasión.
AUDITORÍA 3 - 2023 INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE. Desactualización de los procedimientos y formatos en el Sistema Integrado de Gestión.
AUDITORÍA 3 - 2023 INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE. El procedimiento de cierre no está establecido en el Sistema Integral de Gestión.
AUDITORÍA 3 - 2023 INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE. Falta de oportunidad en la entrega de la información financiera requerida para el reconocimiento contable de los hechos económicos derivados de la realización de convenios nacionales.
AUDITORÍA 3 - 2023 INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE. No se cuenta con un Software que tenga estandarizado el nuevo catálogo de cuentas, lo que da posibilidad a errores en la preparación de la información al ser un proceso de homologación manual.
AUDITORÍA 3 - 2023 INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE. La Alta Dirección no solicita el reporte de los Estados Financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad.
AUDITORÍA 25 - 2023 IMPUESTO DE REGISTRO. INCONSISTENCIAS ENTRE LA PLATAFORMA VUR, EL ARCHIVO DE CAUSACIÓN Y LOS EXTRACTOS BANCARIOS. Se considera que es fundamental enfocar los esfuerzos a establecer un sistema de control que brinde una mayor transparencia y trazabilidad en el proceso de recaudo.
AUDITORÍA 25 - 2023 IMPUESTO DE REGISTRO. FALTA DE CONCILIACIÓN ENTRE LAS ÁREAS. Los valores registrados en la Unidad de Rentas no coinciden con los reportados en la plataforma CHIP. Se recomienda promover la implementación de medidas que garanticen una conciliación efectiva entre las áreas involucradas en el control de ingresos por impuesto de registro.
**No existe Verificación del cumplimiento de los controles asociados a los riesgos del proceso contravencional de la Unidad de Tránsito ni verificación del cumplimiento del procedimiento contravencional y actualización en el sistema ALMERA.
**Incumplimiento de las actividades propuestas en el plan de cobro 2023 y generación plan de cobro 2024, con saneamiento de cartera.
**Control inadecuado del archivo digital y físico de los expedientes de comparendos en la Unidad de Tránsito Departamental.

## 7. GESTIÓN DOCUMENTAL

### 7.1 Planes, reglamentos, manuales y procedimientos.

Mapa de procesos secretaria de hacienda – Hacienda Pública





## 7.2 Sistemas de información

(aplicativos en los que reporta información)

Descripción	Información que contiene	Enlace del sistema de información o ruta de ubicación de la información	Usuario - Clave
<b>SISCAR</b>  <b>Proveedor:</b> DataSoft Ingeniería Ltda.  <b>Tipo de Licencia:</b> Licencia de uso perpetuo – Pago anual de soporte y mantenimiento  <b>Fecha de inicio:</b> mayo de 2002	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información relacionada con el cobro de impuesto sobre vehículos automotores</li> <li>• Información de terceros asociados a los vehículos</li> <li>• Etapa procesal de</li> </ul>	<a href="https://vehiculos.caldas.gov.co/">https://vehiculos.caldas.gov.co/</a>	JAVALENCIA

<b>Supervisor:</b> Jefe de Gestión de Ingresos	<p>cobro si se le ha hecho</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estampillas</li> <li>• Contribución de obra pública</li> <li>• Degüello de ganado mayor</li> <li>• Sobretasa a la gasolina</li> <li>• Operaciones de tránsito Villamaría</li> </ul>		
<b>Portal de Administración y Recaudo de Peajes</b>  <b>Desarrollado por:</b> Ingenieros Contratistas de la Jefatura de Gestión de Ingresos  <b>Tipo de Licencia:</b> Propio  <b>Fecha de inicio:</b> marzo de 2019  <b>Supervisor:</b> Jefe de Gestión de Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfiles</li> <li>• Usuarios</li> <li>• Categorías</li> <li>• Terceros</li> <li>• Exentos</li> <li>• Calcomanías</li> <li>• Tiqueteras</li> <li>• Tiqueteras manuales</li> <li>• Liquidación</li> <li>• Arqueos</li> <li>• Consignación</li> <li>• Reportes</li> </ul>	<a href="https://peajes.caldas.gov.co">https://peajes.caldas.gov.co</a>	Cantidad de Usuarios: 26
<b>Sistemas &amp; Computadores (Impuesto al Consumo)</b>  <b>Proveedor:</b> Sistemas y Computadores S&C	<p>Sistema de información para administrar la declaración y pago del Impuesto al consumo a cargo de los productores y distribuidores de</p>	<a href="https://infoconsumo.syc.com.co/">https://infoconsumo.syc.com.co/</a>	Cantidad de Usuarios: 65

<p><b>Tipo de Licencia:</b> Pago anual por uso, soporte y mantenimiento.</p> <p><b>Fecha de inicio:</b> 2005</p> <p><b>Supervisor:</b> Jefe de Gestión de Ingresos</p>	licores, vinos, aperitivos, cigarrillos y similares en la jurisdicción de Caldas, adicionalmente, permite el control e impresión de estampillas.		
<p><b>Anti-Contrabando</b></p> <p><b>Desarrollado por:</b> Ingenieros Contratistas de la Jefatura de Gestión de Ingresos</p> <p><b>Tipo de Licencia:</b> Propio</p> <p><b>Fecha de inicio:</b> mayo de 2020</p> <p><b>Supervisor:</b> Jefe de Gestión de Ingresos</p>	Sistema de información para administrar y gestionar los operativos de campo que permiten identificar y prevenir el contrabando de licores, vinos, aperitivos, cigarrillos y similares en el Departamento de Caldas.	<a href="https://anticontrabando.caldas.gov.co">https://anticontrabando.caldas.gov.co</a> <a href="https://plananticontrabando.caldas.gov.co">https://plananticontrabando.caldas.gov.co</a>	Cantidad de Usuarios: 27
<p><b>Portal tributario</b></p> <p><b>Proveedor:</b> DataSoft Ingeniería Ltda.</p> <p><b>Tipo de Licencia:</b> Licencia de uso perpetuo pago anual de soporte y mantenimiento</p>	Sistema de información para la generación y pago de las declaraciones de las rentas de degüello, sobretasa a la Gasolina, Contribución especial obra pública (Ley 418) y Estampillas Departamentales.	<a href="https://rentas.caldas.gov.co">https://rentas.caldas.gov.co</a>	Cantidad de Usuarios: 260

<b>Fecha de inicio:</b> 1 de mayo de 2022  <b>Supervisor:</b> Jefe de Gestión de Ingresos			
<b>Portal unidad de Rentas</b>  <b>Proveedor:</b> DataSoft Ingeniería Ltda.  <b>Tipo de Licencia:</b> Licencia de uso perpetuo – Pago anual de soporte y mantenimiento  <b>Fecha de inicio:</b> Mayo de 2021  <b>Supervisor:</b> Jefe de Gestión de Ingresos	Sistema de información para la administración del proceso de liquidación, fiscalización, determinación y cobro coactivo de Degüello de Ganado Mayor, Estampillas Departamentales, Sobretasa a la Gasolina Motor y Contribución Sobre Contratos de Obra Pública.	<a href="https://unidadderentas.caldas.gov.co/#/">https://unidadderentas.caldas.gov.co/#/</a>	Cantidad de Usuarios: 21
<b>Agendamiento citas de pasaportes</b>  <b>Desarrollado por:</b> Ingenieros Contratistas de la Jefatura de Gestión de Ingresos  <b>Tipo de Licencia:</b> Propio <b>Fecha de inicio:</b> 23 de Junio del 2022  <b>Supervisor:</b> Jefe de Gestión de Ingresos	Sistema de información para la administración y el agendamiento de citas de pasaportes. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ventanillas</li> <li>• Usuarios</li> <li>• Gestión de Citas</li> <li>• Consultar Citas</li> </ul>	<a href="https://pasaportes.caldas.gov.co:48/#/">https://pasaportes.caldas.gov.co:48/#/</a>	Cantidad de Usuarios: 4

<b>VUR (registro)</b> <b>Desarrollado por:</b> Realtech Ltda. <b>Tipo de Licencia:</b> Licencia de uso por convenio con Banco de Occidente – Pago por reciprocidad <b>Fecha inicio:</b> 2013 <b>Supervisor:</b> Jefe de Gestión de Ingresos	Sistema de información para liquidación de estampillas por la inscripción de actos, contratos o negocios jurídicos documentales en los cuales sean parte o beneficiarios los particulares y que, de conformidad con las disposiciones legales, deban registrarse en las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos o en las Cámaras de Comercio.	<a href="https://www.abcpagos.com/vur_caldas/login">https://www.abcpagos.com/vur_caldas/login</a>	Cantidad de Usuarios: 46
<b>Cuotas Partes Pensionales</b> <b>Desarrollado por:</b> Ingenieros Contratistas de la Jefatura de Gestión de Ingresos <b>Tipo de Licencia:</b> Propio <b>Fecha de inicio:</b> agosto de 2020 <b>Supervisor:</b> Jefe de Gestión de Ingresos <b>Alojamiento:</b> Servidor <b>Gobernación de Caldas (1)</b> <b>Base de datos</b> <b>Aplicaciones</b>	Sistema de información para administrar las Cuotas Partes Pensionales por Cobrar de acuerdo al mecanismo definido para el financiamiento de pensiones otorgadas a servidores públicos y su proporción de acuerdo al tiempo laborado en las respectivas entidades empleadoras públicas.	<a href="http://172.28.0.26/">http://172.28.0.26/</a>	Cantidad de usuarios: 4

### 7.3 Tablas de retención, inventarios y transferencia

(Información certificada por Gestión Documental)

#### Archivo gestión de ingresos:

- Resoluciones en segunda instancia
- Respuestas a PQR
- Solicitud de conceptos
- Anteproyecto, modificaciones al estatuto de rentas

### 7.4 Comités /juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

(listar a los que pertenece en los que tiene delegación los que actualmente tiene delegados)

#### Juntas:

INFICALDAS

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

EDSA

#### Comités:

Comité de conciliación

Consejo departamental de política social

Consejo territorial de seguridad social y salud

Consejo de gobierno

Comité de sostenibilidad contable

Comité de asignación de subsidios de vivienda

Comité fiduciario PAM-VIVIENDA

### 7.5 Informes a cargo

(Temas sobre los cuales deben darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación al servicio relacionados con contratación para garantizar la prestación del servicio  
Relacionados con temas administrativos y/o logísticos)

Contratación: Prioridad 35 contratos por prestación de servicios a 10 de enero

(3 personas jurídicas y 32 personas naturales)

SIA OBSERVA contratación: 5 de enero

Cuentas por pagar: 20 de enero

Informe CUIPO: 30 de enero

Estados financieros, CHIP Contable: 15 de febrero

SIA Anual: 28 de febrero

Convenio Federación Nacional de Departamentos (Anticontrabando)

Arrendamiento oficina de Transito

## 8. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

(Temas sobre los cuales deben darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación al servicio relacionados con contratación para garantizar la prestación del servicio Relacionados con temas administrativos y/o logísticos)

- Adoptar un Sistema de gestión documental que se ajuste a las necesidades específicas de la entidad y la secretaría como tal que permita proteger la información y automatizar los procesos.
- Actualización de sistema financiero para mejorar la confiabilidad y la precisión de los datos y la toma de decisiones
- Es necesario hacer acercamientos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como suscriptor del convenio de concurrencia 083 de 2001 para que se le haga una modificación sustancial al mismo que involucre la posibilidad de pagar cuotas partes pensionales con cargo sus recursos, así como determinar el personal retirado para que sea incluido en el acto jurídico y actualizar los reportes de activos y jubilados que hayan quedado por fuera del contrato.
- Es de suma importancia seguir adelantando los trámites y cumpliendo con los requisitos exigidos por el MHCP para acceder al retiro de recursos del FONPET cada año, principalmente para el pago de mesadas pensionales; lo cual va de la mano con la actualización y envío de información periódica al sistema PASIVOCOL.
- Continuar con la descentralización de los servicios y el buen manejo de los tributos por parte de la unidad de gestión de ingresos que garanticen el recaudo de los diferentes impuestos y el cumplimiento de las metas propuestas en cuanto a ingresos del departamento.
- Se recomienda revisar el estatuto de rentas Departamental para actualizar en un solo documento, en la actualidad se tiene la Ordenanza 816 de 2017 y 6 modificaciones
- Se manifiesta que la fiducia es una buena decisión tenerla ya que la comisión bajo de 11 millones a 6 millones es importante utilizarla para garantizar la administración del dinero.

- Se sugiere al comité de empalme pedir vigencias futuras para la contratación de hacienda a principio de año.

## 9. ANEXOS

Anexo 1: Documento en PDF Bienes

Anexo 2: Documento en PDF Bienes

Anexo 3: Ejecución presupuestal

Anexo 4: Contratación

Anexo 5: Sentencias y conciliaciones

Anexo 6: Consolidado plan de mejoramiento

Anexo 7: Políticas tributarias, presupuestales, contables y de tesorería.

Anexo 8: MFMP